

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EXTRACCIÓN ILEGAL DE
AGUAS Y ÁRIDOS EN LOS RIOS DEL PAÍS.**

**PERIODO LEGISLATIVO 2010-2014.
359ª LEGISLATURA
SESIÓN 16ª CELEBRADA EN SANTIAGO LUNES 9 DE ENERO,
DE 17:30 A 19:30 HORAS.**

SUMA.

**Recibir antecedentes sobre la materia en
investigación.**

I.- PRESIDENCIA.

Preside la Diputada señora Adriana Muñoz D'albora.

Actúa como Abogada Secretaria de la Comisión la señora María Teresa Calderón Rojas y como Abogada Ayudante la señora Claudia Rodríguez Andrade.

II.- ASISTENCIA.

Asisten los Diputados integrantes señores Alinco Bustos, don René; Lemus Aracena, don Luis; Pérez Lahsen, don Leopoldo y Walker Prieto, don Matías.

Asimismo asistió el diputado señor Roble, don Alberto.

III.- ACTAS

El acta de la Sesión 13ª, y su versión taquigráfica se dan por aprobadas por no haber sido objeto de observaciones por parte de las señoras y señores Diputados y la relación de la visita inspectiva realizada el 24 de noviembre quedan a disposición de las señoras y señores Diputados.

El acta de la sesión 14ª y la celebrada en Comité el día 3 de enero y sus respectivas versiones taquigráficas quedan a disposición de las señoras y señores Diputados.

IV.- CUENTA

Se dio Cuenta de los siguientes documentos:

1. Oficio N° 9873 del Secretario General de la Cámara de Diputados por medio del cual se acoge la petición de la Comisión en orden a prorrogar su mandato por 30 días, a contar del 5 de enero en curso.

2. Tres documentos preparados por la Biblioteca del Congreso Nacional sobre los siguientes temas:

- Regulación jurídica de la extracción de áridos
- Regulación de los derechos de agua, y
- Procedimiento de la Dirección General de Aguas: Cierre de Pozos y Extracciones Ilegales

V.- ORDEN DEL DÍA

Escuchar a las siguientes personas:

1.- La Gerente de la Junta de Vigilancia de la 3ª Sección del Río Cachapoal, señora Loreto Cabrera; quien no asistió y envió una carta.

2.- De la Comisión de Regantes de la Cuenca del Río Huasco, Cristián Tapia, alcalde de Vallenar; los señores Osiel Cubillos, Regante Tramo I Río San Félix; Gudelio Ramírez, Regante Río El Tránsito y Concejal Comuna Alto del Carmen, y Jorge Pino, Concejal y Regante, Iván Franulic y Cecilia Anacona.

3.- El Secretario del Movimiento de defensa por acceso al agua, la tierra y la protección del medio ambiente (Modatima), señor Rodrigo Mundaca, Secretario del Movimiento de defensa por acceso al agua, tierra y la protección del medio ambiente (Modatima) y los integrantes de ese movimiento Roberto Muñoz, Luis Soto y Sebastián Bullemore.

VI.- ACUERDOS.

La Comisión adoptó, por la unanimidad de sus miembros presentes los siguientes acuerdos:

1.- Acordó ratificar lo obrado en reunión de Comité el día 3 de enero de 2012 y ratificar los siguientes acuerdos:

a) Presentar un Proyecto de Acuerdo solicitando a S E el Presidente de la República que instruya a la Ministra de Medio Ambiente, respecto a que la solicitud para proceder a la extracción de áridos, en un tramo del Río Aconcagua, sector Las Vegas, de la comuna de Llay Llay, presentada por la Empresa Bicentenario S.A., y visada favorablemente por la Dirección de Obras Hidráulicas, Región de Valparaíso, ingrese al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, mediante Estudio de Impacto Ambiental al Sistema, en atención a que excede los cien mil metros cúbicos durante la vida útil del proyecto.

b) Oficiar al Ministro de Obras Públicas, haciendo presente que se ha tomado conocimiento de un informe técnico favorable emitido por la Dirección de Obras Hidráulicas de la Región de Valparaíso, respecto de una solicitud para extraer 1 millón 200 mil metros cúbicos de áridos del Río Aconcagua, en un plazo de diez años, con el objeto de apoyar la construcción de dos obras viales en la zona, presentada por la Empresa Bicentenario S.A y que consecuentemente con ello se solicita informe la cantidad de proyectos viales que tiene en cartera y su posible impacto en el borde de los ríos del país.

c) Oficiar al Director de la Dirección de Obras Hidráulicas de la Región de Valparaíso, para que remita a la brevedad, los estudios e indique los criterios técnicos que avalaron la visación del referido proyecto.

Por otra parte, acordó

2.- Solicitar ampliación de plazo a la H. Sala de la Corporación para evacuar el informe.

3.- Oficiar a la Directora de la Biblioteca del Congreso, a fin de solicitarle un estudio referente al sustento legal de la diferenciación de fiscalización de los proyectos de extracción de minerales, según la mayor o menor altura o nivel de cota sobre el nivel del mar, específicamente en el valle del Río Huasco. Asimismo se acordó requerir la elaboración de una modificación legal, o en su defecto un proyecto de ley que impida tal diferenciación y permita el establecimiento de mecanismos idóneos para garantizar el acceso irrestricto de fiscalizadores a los lugares en donde desarrollan sus actividades y proyectos las empresas.

4.- Oficiar a la Dirección General de Aguas solicitando la declaración de la cuenca del Río Huasco como agotado, en atención a la escasez que presentan los recursos hídricos de ésta y como medida de protección de tal acuífero. Asimismo la posibilidad de no continuar otorgando derechos de aprovechamiento de aguas sobre éste e impedir la realización de exploraciones de aguas subterráneas.

Por otra parte, hacerle presente que se ha tomado conocimiento de de las dificultades para fiscalizar, a través de los organismos del Estado con competencia ambiental hídrica, el "Proyecto Pascua Lama" debido a restricciones de acceso que impondría, específicamente la empresa Barrick Gold, lo que impediría el control de los recursos hídricos superficiales y subterráneos en todas las áreas y sectores del proyecto, así como la afectación de los glaciares en el área de influencia del proyecto y solicitarle que indiquen las dificultades que ha tenido para fiscalizar dichas actividades.

5.- Oficiar a la Ministra del Trabajo y Previsión Social, haciéndole presente el protocolo de acuerdo firmado entre la Compañía Minera Nevada, filial de la transnacional Barrick Gold Corporation en Chile, y la Junta de Vigilancia de la Cuenca del Río Huasco y sus Afluentes, para la ejecución y desarrollo del proyecto "Pascua Lama", cuyo garante sería el Estado. No obstante, haberse garantizado el libre acceso para el control de los recursos hídricos superficiales y subterráneos en todas las áreas y sectores del proyecto minero, han existido dificultades para fiscalizar debido a las restricciones de acceso que impone la empresa sobre el territorio en que desarrolla su proyecto, ello ha impedido verificar las condiciones laborales en que desarrollan sus actividades quienes trabajan allí.

6.- Oficiar al Intendente de la región de Atacama, haciéndole presente, en relación al punto anterior, dar cumplimiento en su total integridad de dicho convenio, especialmente lo que dice relación con la efectiva fiscalización para el control de los recursos hídricos superficiales y subterráneos en toda áreas y sectores del proyecto minero, garantizando el libre acceso del personal de la Junta de Vigilancia de la zona.

7.- Oficiar al Ministro de Minería que informe acerca de la problemática que se le ha presentado para fiscalizar las actividades que estaría llevando a cabo la transnacional Barrick Gold Corporation en Chile, para la ejecución y desarrollo del proyecto "Pascua Lama".

8.- Oficiar al ministro de Salud haciendo presente las dificultades para fiscalizar a través de los organismo competentes del Estado debido a las restricciones de acceso que imponen las empresas sobre el territorio en que desarrollan proyectos de extracción de minerales, especialmente el proyecto Pascua Lama desarrollado por la empresa Barrick Gold, que estaría afectando las la salud de la población y de las personas que allí laboran, que se presumen consecuencia de la explotación minera aguas arriba.

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado en esta sesión, constan en el acta taquigráfica que se adjunta.

Habiendo cumplido con su objeto, la sesión se levanta a las 19:30 horas.

ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA
Presidenta de la Comisión

MARIA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogada Secretaria de la Comisión.

**COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE ANALIZAR LA
EXTRACCIÓN ILEGAL DE AGUAS Y ÁRIDOS DE LOS RÍOS DEL PAÍS.**

Sesión 16^a, celebrada en lunes 9 de enero de 2012,
de 17.45 a 20.50 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside la diputada Adriana Muñoz D'Albora.

Asisten los diputados señores René Alinco, Luis Lemus, Leopoldo Pérez, Alberto Robles y Matías Walker.

Concurren como invitados la señora Cecilia Anacona y los señores Cristián Tapia, alcalde de Vallenar; Jorge Pino, concejal y regante; Nicolás del Río, regante y director

de la Junta de Vigilancia del Río Huasco; Gudelio Ramírez, regante y concejal de la comuna de Alto del Carmen; Iván Franulic y Osiel Cubillos

Asimismo concurren los señores Rodrigo Mundaca, Ricardo Sanhueza, Sebastián Bullemore, Roberto Muñoz y Luis Soto, representantes del Movimiento de Defensa por Acceso al Agua, la Tierra y la Protección del Medio Ambiente, Modatima.

TEXTO DEL DEBATE

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Solicito a los colegas el acuerdo para pedir a la Sala, una vez más, una prórroga del plazo de nuestra Comisión, porque, de acuerdo con la última extensión de plazo que se nos otorgó, estaríamos terminando el 9 de febrero y no tendríamos tiempo para redactar las conclusiones y proposiciones. Por consiguiente, creo que debemos pedir 30 días más, diciendo explícitamente en la Sala que es para redactar conclusiones y proposiciones -no para recibir más invitados en audiencia- y así a fines de marzo tener el informe de la Comisión.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El acta de la sesión 13ª, su versión taquigráfica y la relación de la visita inspectiva, realizada el 24 de noviembre, se declaran aprobadas por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 14ª y la celebrada en Comité el 3 de enero se encuentran a disposición de las señoras diputadas y los señores diputados.

La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

-La señora CALDERÓN, doña María Teresa (Secretaria) da lectura a la Cuenta.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (presidenta).- Para referirse a la Cuenta, tiene la palabra el diputado Leopoldo Pérez.

El señor PÉREZ (don Leopoldo).- Me gustaría tener el informe de la Biblioteca respecto de los áridos.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (presidenta).- Tengo entendido que la Biblioteca envió un informe, por lo menos lo vi en el correo electrónico, sobre el tema áridos. Me da la impresión de que se hizo una recopilación del procedimiento legal e institucional para el otorgamiento de permisos, concesiones, etcétera. Sin embargo, no lo tengo a la vista, no sé si la Secretaria podrá leer el título.

La señora CALDERON (doña María Teresa).- "Regulación jurídica de extracción de áridos" Sobre este tema dice lo siguiente:

"La extracción de áridos en Chile es una actividad que carece de regulación única, existiendo normas dispersas en distintos cuerpos legales, de acuerdo a la naturaleza del suelo del que se extraen los materiales.

El requisito común que existe para toda la extracción es que se trata de una actividad gravada con el pago de derechos municipales y, cuando corresponda, de patente municipal.

La extracción de áridos desde suelo privado se rige por las normas del Código Civil en materia de accesión.

La extracción de áridos desde suelo público hará necesario distinguir si se trata de bienes nacionales de uso público o bienes fiscales..."

A nuestro parecer le falta una parte, que era de la DOH, pero lo vamos a completar para el informe.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Sería importante que nos entregaran, por correo electrónico, esta información a cada uno de los integrantes de la Comisión.

La señora CALDERÓN, doña María Teresa (Secretaria).- Por supuesto, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).-Asimismo, corresponde ratificar los acuerdos que tomamos en la sesión anterior en Valparaíso.

El primero consiste en presentar un proyecto de acuerdo que hice llegar a varios colegas que encontré la semana pasada en la Sala. El diputado Leopoldo Pérez le hizo observaciones muy pertinentes, así es que modifique, en parte, la redacción que había hecho la Secretaría de la Comisión. Ya está firmado por varios parlamentarios y mañana sacaré la firma de otros integrantes para entregarlo y los Comités, ojalá, lo pongan sobre tabla en la sesión del miércoles o jueves.

Los temas planteados son los mismos del proyecto de acuerdo, salvo algunas modificaciones, pero me comprometo a entregarles mañana a los colegas el texto modificado con las observaciones del diputado Pérez.

También acordamos oficiar al ministro de Obras Públicas, haciendo presente que se ha tomado conocimiento de un informe técnico favorable emitido por la Dirección de Obras Hidráulicas de la Región de Valparaíso, respecto de una solicitud para extraer 1 millón 200 mil metros cúbicos de áridos del río Aconcagua, en un plazo de diez años, con el objeto de apoyar la construcción de dos obras viales en la zona, presentada por la empresa Bicentenario S.A y que consecuentemente con ello se solicita informe la cantidad de proyectos viales que

tiene en cartera y su posible impacto en el borde de los ríos del país.

También acordamos oficiar al director de la Dirección de Obras Hidráulicas de la Región de Valparaíso, para que remita a la brevedad, los estudios e indique los criterios técnicos que avalaron la visación del referido proyecto. Esto también lo planteamos en el proyecto de acuerdo.

¿Les parece si ratificamos los acuerdos?

Acordado.

En Orden del Día, con el objeto de recibir antecedentes sobre la materia que ocupa a esta Comisión, tenemos como invitado a la gerenta de la Junta de Vigilancia de la 3ª Sección del Río Cachapoal, señora Loreto Cabrera. Según lo que me indica la señora Secretaria, no confirmaron ni tampoco han llegado.

En segundo lugar, corresponde recibir a los representantes de la Comisión de Regantes de la Cuenca del Río Huasco, los señores Osiel Cubillos, regante Tramo I Río San Félix; Gudelio Ramírez, regante río El Tránsito y concejal comuna Alto del Carmen; Cristian Tapia, alcalde de Vallenar, y Jorge Pino, concejal y regante.

-Ingresan los invitados a la Sala de la Comisión.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Damos la bienvenida a todos nuestros invitados.

Tiene la palabra el señor Cristián Tapia, alcalde de Vallenar, para que nos cuente la situación que se está viviendo en el valle y, en general, en la región.

El señor TAPIA.- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero agradecer la invitación y comentarles que estamos viviendo una situación bastante compleja en la provincia del Huasco, principalmente, por la intervención de nuestra cuenca y de los glaciares.

El señor Nicolás del Río explicará más en detalle la situación, pero, en nombre de la comunidad y de la provincia del Huasco, quiero señalar que se nota la disminución considerable de agua en los caudales de la cuenca del río Huasco.

Hemos sido objeto del cierre de canales desde la bocatoma del embalse hacia abajo, por la poca cantidad de agua que está ingresando al embalse, lo que sin lugar a dudas ha ido en desmedro de toda la comunidad, de los más de 72 mil habitantes de la provincia del Huasco.

Estamos muy preocupados, lo hemos conversado en los concejos de las cuatro comunas, y queremos pedir la intervención de esta Comisión en forma concreta.

Tal como señalé, me gustaría que el señor Nicolás del Río explicara los antecedentes técnicos y concretos de la situación que estamos viviendo en la cuenca.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Nicolás del Río.

El señor DEL RÍO.- Señora Presidenta, nos hemos reunido antes de venir a esta sesión en varias oportunidades, y luego de escuchar las denuncias, evidenciar problemas y denunciarlos antes las autoridades, hemos visto que la escasa respuesta, tal vez, se debe al mismo problema que tienen ustedes para fiscalizar ese pseudo territorio que se ha empezado a construir en Chile.

Todas las operaciones que se realizan sobre un límite de altura requieren de un sistema de fiscalización absolutamente distinto, para aquellos que operamos en una cota, donde las entidades fiscalizadoras son capaces de llegar sin tener que pedir autorización a nadie. Me refiero a los certificados de altura, de control de caminos, etcétera.

Entonces, muchos de los regantes que represento han presionado a directores de juntas de vigilancia para que nos digan lo que efectivamente podemos hacer.

Aproximadamente, llevo un año en la junta de vigilancia y, a pesar de haber hecho muchas denuncias y entregado una cantidad importante de cartas -se las puedo entregar para evidenciar por qué hacemos este reclamo-, sentimos que la capacidad para fiscalizar estas operaciones, del Ejecutivo, del Legislativo y del Judicial, depende única y exclusivamente de la autorización del fiscalizado, lo que me parece poco eficiente.

Hace poco tiempo llegó la Inspección del Trabajo a un predio de la zona y fiscalizó desde el momento en que entró, hizo observaciones, correcciones y, además, pasó una multa.

Actualmente, si un servicio público fiscalizador necesita ingresar a una compañía minera, debe pedir la solicitud con al menos 15 días de anticipación. Por lo tanto, deja de ser una fiscalización.

En relación con el agua, pasa exactamente lo mismo. La Dirección General de Aguas, para fiscalizar una extracción ilegal de aguas, en cualquier compañía minera que esté sobre los 1.500 ó 2.000 metros de altura, debe pedir autorización, tener una camioneta especial y un chofer que tenga los permisos para transitar en el lugar.

Me pregunto, ¿después de 15 días, qué fiscalización se puede hacer?

Como dirigentes, como directores de una organización de usuarios, como regantes, nos enfrentamos al mismo problema que tienen ustedes. No tenemos facultades para fiscalizar lo que realmente ha pasado.

En definitiva, la gran conclusión es que nos hemos encontrado con una industria minera que lo único que ha hecho es blindarse para no enfrentarse a este problema.

¿Cómo se han blindado? Se han subido a alturas que hacen que todos los organismos que deben fiscalizar tengan que pasar por reglamentos o procedimientos, porque son garantes del cuidado y de la responsabilidad civil que les corresponde respecto de los funcionarios que fiscalizan.

Por lo tanto, me preguntaba, ¿no será más fácil explotar un yacimiento minero a 4.500 metros de altura, eventualmente con cierto grado de responsabilidad respecto de la contaminación, en donde probablemente se va a fiscalizar con avisos y con dificultad para llegar, que estar a mil metros de altura, en una zona segura, protegida, pero con una fiscalización inmediata?

Esa suerte de blindaje ha hecho que muchas explotaciones mineras decidan hacer extracciones y operaciones sobre una cota que los blindas de recibir todo tipo de organismos de fiscalización.

La verdad es que la evidencia empírica no es distinta. Cuando hablamos con las autoridades, señalan que está todo programado, que existe el SAG. Pero, si conversamos con las personas que han debido fiscalizar, la realidad no dista de lo que conocemos.

Existe un protocolo de acuerdo firmado entre la compañía minera y la junta de vigilancia, del que el Estado es garante, porque, gracias a ello, el estudio de impacto ambiental fue aprobado. Sin embargo, no se ha cumplido en lo más mínimo.

Algunos directores estamos tratando de subir a inspeccionar los glaciares y tenemos un atraso de entre 15 y 25 días para hacerlo, y el protocolo dice que la compañía minera facilitará el acceso a la junta de

vigilancia, a su personal o a quien ella disponga para fiscalizar.

Insisto, creo que acá se generaron dos países: uno que funciona sobre la cota 1.500, 2.000 ó 3.000, que para ser fiscalizado requiere una Constitución especial que, obviamente, la hace la compañía que está operando, y otro en el que están la mayoría de las operaciones y los agricultores, que podemos ser fiscalizados en cualquier momento, sin previo aviso y sin tener derecho a ningún recurso para evadir las inspecciones.

En definitiva, el mensaje es que existe un blindaje que no sólo afecta a ustedes o al gobierno, sino también a los agricultores y a las organizaciones de usuarios que desconocen lo que realmente está sucediendo arriba. No existe ninguna medida de monitoreo válida que le permita fiscalizar a la Dirección General de Aguas ni a ningún otro organismo.

Mientras eso no ocurra, vamos a seguir escuchando todo lo que ya hemos escuchado: la destrucción de los glaciares, la intervención de aguas, los robos de aguas, etcétera. Eso va a ser poesía en la medida en que el gobierno y ustedes no sean capaces de hacer el levantamiento en el momento, in situ, de lo que realmente está sucediendo.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Gudelio Ramírez.

El señor RAMÍREZ.- Señora Presidenta, soy regante y concejal de la comuna de Alto del Carmen.

Esta pelea no es de uno o dos años, comenzó con la instalación de las grandes transnacionales hace 10 ó 15 años, quizás más.

Hemos dado una tremenda pelea. Ha estado con nosotros el diputado Alberto Robles, al que he invitado a algunas reuniones, para que la comunidad y las autoridades se

enteren de todos los problemas que las transnacionales han acarreado a nuestro valle.

Hace 10 años teníamos un río hermoso y ahora está seco. Hay épocas en que no pasa ni una gota de agua por ciertos sectores, y eso es preocupante. La ciudadanía se ha volcado en busca de una respuesta de parte de nosotros, como autoridades. ¿Qué respuesta podemos dar si no tenemos suficiente poder para decidir o hacer alguna gestión? Sólo podemos llamar a nuestras autoridades, a nuestros diputados y a las distintas entidades de los organismos del Estado. Como dijo don Nicolás del Río, esto va más allá de lo que estamos peleando. Quizás, es mejor cambiar, mediante un proyecto de ley, lo que él acotó. Para mí, es muy importante y lo conversamos en una reunión anterior junto a todos los regantes.

Esto pasa por una modificación que clarifique quiénes somos nosotros con respecto a las empresas. Las empresas tienen todas las facilidades y nosotros no. Cuando nos vienen a fiscalizar, lo hacen en minutos; si el fiscalizador llega a las 8.00 horas, somos fiscalizados en ese mismo instante. En cambio, en el caso de las mineras, deben esperar quince días, pues tiene que haber un protocolo, una resolución para que podamos subir, un examen de altura. ¡En quince días se pueden arreglar las cosas!

Señora Presidenta, esto merece la revisión de un nuevo proyecto de ley.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Tiene la palabra don Jorge Pino.

El señor PINO.- Señora Presidenta, llevo veinte años como concejal y estuve con otros alcaldes en la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados y en la Comisión de Minería del Senado, casi en su totalidad compuestas con diputados y senadores del norte del país.

Desde 1993, como organización de municipios mineros, hemos estado diciendo las mismas cosas y presentando los mismos problemas y las fotografías de la destrucción del norte y de los glaciares. Hemos hablado con representantes de los gobiernos de los Presidentes Aylwin, Frei y Lagos y de la Presidenta Bachelet, pero no hemos conseguido nada. Los concejales antiguos -quedamos pocos- hemos visto cómo se ha destruido todo el norte y nadie hace nada.

Les entregaré un disco donde se muestra toda la destrucción del norte, desde Arica hasta Los Vilos. Hay fotografías de los glaciares destruidos de Pascua Lama, en circunstancias de que el Presidente Lagos dijo que, para dar el visto bueno a la construcción de la mina, no se podían tocar los glaciares, pero está demostrado que todo eso es falsedad y palabrería, porque ya no hay glaciares.

Entonces, frente a esto, la Cámara de Diputados debe tomar otro camino.

En las fotografías que ustedes tienen aparece un río hermoso, nosotros tenemos quince piscinas naturales que este año no se podrán llenar, porque no hay agua. Entonces, ¿a quién recurrimos? Si los gobiernos, los Ejecutivos, los diputados y los senadores no nos hacen caso, ¡algo anda mal!

Si hablamos de la parte económica, hay una gran cantidad de millones que año a año se llevan las mineras y no dejan nada en las comunas. Ustedes saben que pagan pocos impuestos y este año se están llevando 34 mil millones de dólares. En cambio nosotros tuvimos un escándalo con los estudiantes ocho meses y se pedía 4 mil millones. Así analizamos las cosas.

Para que los señores diputados sepan, soy doctor en historia y filosofía, pero me dedico las 24 horas del día

sólo al municipio. Junto con los alcaldes y concejales del norte redactamos documentos, algunos de ellos están en el disco; por ejemplo, hay documentos oficiales de la Dirección de Riego regional, donde acusan a Pascua Lama de haber destruido los glaciares y aun así Televisión Nacional dice que los glaciares no se han tocado y Pascua Lama aparece pagando programas educativos, incluso programas de los indígenas del norte, donde los ríos han sido destruidos y están secos.

No los voy a cansar más, porque cuando vean este disco, van a saber de toda la destrucción, desde Arica hasta Los Vilos, y además todo lo de Pascua Lama.

Estimados amigos, nos ha costado mucho luchar contra Pascua Lama, porque uno de los dueños es David Rockefeller, quien tiene el 31 por ciento de las acciones; es el hombre más millonario de Estados Unidos. Cisneros, otro de los dueños, es un multimillonario venezolano y es el que tiene más canales de televisión en América Latina; le da trabajo a don Francisco, el jefe de la Teletón, quien firmó un convenio con Pascua Lama en Vallenar. Entonces, no podemos hablar, porque echarían a los inválidos.

El curita Berríos, de Un Techo para Chile, también firmó un convenio por 700 techos para los pobladores; así es que tampoco podemos hablar. Sin embargo, los ríos están secos.

Hay fotografías terribles del río Copiapó y también de todo el norte.

¡Dónde tenemos que ir, si nadie nos escucha!

Aunque hay otras personas que van hablar, quiero que sepan que hemos pasado por todos los gobiernos y, sin embargo, los ríos se siguen secando y las cuencas se siguen envenenando.

Nos llegó una fotografía de Chañaral, donde las mineras convirtieron el río Salado en un río de relaves y ahora embancaron la bahía de Chañaral con 360 millones de toneladas de relaves. ¡Dónde vamos a reclamar!

Siempre estuve haciéndoles propaganda a los candidatos de la Concertación, a los diputados y senadores, pero nadie nos ayuda en esto y el que realmente quiere ayudar dice que no hay leyes, que no podemos, pero el hecho es que se está secando todo el norte y aquí están las fotografías.

Apelamos a ustedes, porque en Vallenar secaron el río Copiapó y ya hay racionamiento de agua potable; mañana seremos nosotros.

En la foto hay un hermoso río que hoy está convertido en un charco.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Tiene la palabra Cecilia Anacona.

La señora ANACONA (doña Cecilia).- Gracias, señora Presidenta.

Entregaré un documento para se guíen. En el informe aparece una visión general y un mapa chiquitito, que es de la cuenca del río Huasco. Donde están todos los ramales de los ríos, está situado el proyecto Pascua Lama, convergiendo finalmente en el río Huasco.

El río Huasco tiene varias subcuencas. Antes del embalse Santa Juana, se juntan los ríos El Carmen y El Tránsito y forman el río Huasco. Ese río abastece de agua a la provincia del Huasco, compuesta por cuatro comunas: Alto del Carmen -conocida por su pisco-, Vallenar, Freirina y Huasco.

En el siguiente gráfico, se muestra el historial de las precipitaciones desde 1969; o sea, es un valle que se abastece con muy poca agua, un promedio de 30 milímetros

anuales, con un solo evento, en 1997, que permitió llenar el embalse Santa Juana.

Desde la perspectiva de los regantes, la distribución de aguas se realiza en cuatro tramos.

Está presente uno de los directores del tramo II y los demás tramos no están acá representados. Aquí también se puede apreciar la cantidad de canales, que son 315 en cuatro tramos.

El embalse Santa Juana tiene una capacidad de 166 millones de metros cúbicos.

En el texto aparecen antecedentes sobre las situaciones que se manejan en la administración del agua, de acuerdo con la cantidad de agua que tenga el embalse Santa Juana.

En este momento estamos en una situación de falla parcial respecto de la cantidad. En la siguiente página aparece la tabla de la cantidad que tiene el embalse. ¿Por qué hablamos de crisis de agua? En noviembre del año pasado el embalse Santa Juana tenía 90 millones de metros cúbicos y ahora tiene 75 millones de metros cúbicos.

El año pasado entró un caudal estimativo de 2,13 metros cúbicos por segundo, y hoy está entrando, aproximadamente, 1 metro cúbico por segundo.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- ¿Esto corresponde a 2010 y 2011?

La señora ANACONA (doña Cecilia).- Sí, noviembre de 2010 versus noviembre de 2011.

Esto está basado en los informes de la junta de vigilancia. La proyección para la temporada de este año establece que en abril tendría 50 millones de metros cúbicos, al comenzar el año de riego, lo que significa que seguiríamos en falla parcial, pero con 30 millones de metros cúbicos menos que el año anterior.

Esto significa que la crisis de agua es grande. Todo esto puede ser producto de una gran sequía, pero también sabemos que hay una alta intervención humana en la naciente de nuestras aguas.

La junta de vigilancia, que es la organización que se dedica a administrar estas aguas, tiene varias políticas y líneas de acción en las cuales trabaja, pero lo que más preocupa es que faltan algunas cosas importantes. Como bien dijo el director, hay un protocolo de acuerdo que corresponde a una gran cantidad de hojas, que se las podemos dejar. El protocolo de acuerdo garantiza varias cosas, tales como el monitoreo de aguas. En este momento, el monitoreo de aguas no se está realizando, independientemente de que haya un protocolo que dice que debe realizarse.

En el anexo que tienen ustedes, en el punto 2 dice que la CMN, Compañía Minera Nevada, financiará un programa para establecer las líneas base de calidad de agua de la cuenca del río Huasco.

Después, referente a lo que decía el director, también dice que CMN garantiza a todo evento el libre acceso del personal de la junta a supervisar o monitorear glaciares y aguas.

Esto está establecido en el protocolo. Si ustedes van a lo referente a glaciares, desde el punto 7 en adelante, verán que se refiere solamente a la conservación de glaciares, punto en el cual me voy a detener.

En la foto que estoy mostrando, lo que se observa no es un volcán, sino que están dinamitando los glaciares. Así es como están trabajando.

En la siguiente foto se observa a las maquinarias pasando sobre los glaciares.

En referencia a este punto, existe la revisión de caudal con implementación telemétrica muy moderna, pero no está dentro de la proyección de la temporada hídrica, más las líneas de acción y de trabajo de la junta de vigilancia, ver y monitorear lo que se está haciendo en la cordillera.

El documento luego se basa en los artículos que establece la junta que debería monitorear y supervisar.

Al final aparece algo sobre sondaje. Con esto, me refiero a que la minera Pascua Lama tiene en el valle del río Potrerillos un nuevo proyecto que se llama Mina de Caliza. En ese lugar se hicieron muchos sondajes, al parecer, de exploración de agua y mineras, no lo sabemos.

En la siguiente foto aparecen los regantes con gente de la minera Barrick cuando fueron a supervisar. Un director, regantes y funcionarios de Barrick fueron a ver estos sondajes, pero nadie ha dado respuesta para qué son y cuál es su objetivo.

Investigando, posteriormente, hemos visto que, en otras regiones, como la Primera y Segunda regiones, no se permite exploración de agua a través de sondajes. Incluso hay un proyecto de ley pendiente en el Parlamento referido a esos temas.

Estos temas se deben tocar, porque integran todo lo que nos indicó el director respecto de la falta de fiscalización.

Por esta razón, en nombre de los regantes, estamos acá. Toda la fiscalización, todas las fotos que tenemos y este documento corresponden a investigaciones propias.

Puede haber otras fiscalizaciones, como la que pueda hacer la DGA, u otros informes independientes, pero nadie hace un seguimiento general de todo el proyecto, que es

la preocupación de los regantes. Por esa razón, estamos acá.

Todo se traduce en el resumen que hizo el director y que se refiere a esa línea que no nos permite avanzar ni llegar ni fiscalizar.

Aquí también se incluye una carta que tiene varias solicitudes. El punto 6 se refiere a varias, una de ellas es que se está solicitando que ustedes nos ayuden a fiscalizar.

Otra solicitud importante es poder ir a la cordillera. Los regantes tienen subidas pendientes que se deben de efectuar. Al respecto, nosotros quisiéramos que ustedes pudiesen ir a fiscalizar junto con los regantes y ver el sistema.

Muchas gracias.

El señor LEMUS.- ¿Cuál es la altura?

El señor TAPIA.- De 4.200 a 5.000 metros de altura.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Osiel Cubillos.

El señor CUBILLOS.- Buenas tardes, señora Presidenta y señores diputados.

Soy representante de la parte alta del valle del Carmen.

Como señaló una representante del mismo valle, hay una visita pendiente a Pascua Lama, a pesar que el año pasado lo logramos con mucho sacrificio, porque la empresa exigía muchos reglamentos, protocolos, que esto y lo otro.

Se llegó al yacimiento, pero no se llegó donde se debía, que era a los glaciares. En este caso se cumplía con la autorización, los documentos y otras cosas exigidas a la junta de vigilancia y los regantes, para poder fiscalizar

y tener la confianza de que la empresa estaba trabajando y cumpliendo las reglas y compromisos firmados.

Desgraciadamente, al momento de llegar allá, la empresa rotundamente se negó, diciendo que las llaves de las camionetas se habían perdido, que esto y lo otro; al final, puras excusas.

Esa visita todavía está pendiente y, por eso, que aprovechamos la oportunidad para decirles a los señores diputados, sean de cualquier región, que necesitamos su apoyo.

¿Por qué razón? Porque si la empresa está actuando como corresponde, a lo mejor, también les va a cerrar las puertas y, al llegar al kilómetro 100, donde ellos tienen el control y la aduana, de ahí para dentro es privado, quizá les digan lo mismo, es decir, que no pueden subir.

Ahora, como autoridad, puede que no haya ningún problema y puedan subir. Pero, ¿por qué tiene que ir una autoridad nacional, y no se confía en los regantes del valle?

Esto lo digo, porque nosotros nos sentimos totalmente desamparados. No queremos que suceda lo mismo que ocurrió en el valle de Copiapó, que hoy da lástima.

Hace 20 años, con orgullo, me bañé en ese valle, y hoy no hay una gota de agua, y con el río de la provincia de Huasco está pasando lo mismo.

El señor alcalde, don Cristian Tapia, lo sabe. Él es autoridad de la comuna y está muy preocupado, porque hoy en la parte del puente Brasil, donde ha hecho una gran inversión para la época de verano, ya no hay agua y el embalse debe estar en una fase parcial.

Cuando fuimos al proyecto, un ejecutivo de la empresa Barrick, señaló: Sería una mentira decir que en 25 años más van a estar los glaciares, a los que quieren ir, porque no van a estar. ¿Por qué razón? Porque todos -él

dijo- le echan la culpa a las mineras por destruir los glaciares, cuando no es así.

Agregó -y fíjense en la respuesta que me dio este señor-: el calentamiento global está afectando en todas partes del mundo, incluso en la Antártica. Insisto, dijo que sería una mentira decir que en 25 años más los glaciares van a existir, por el calentamiento global.

Le dije que no le podía discutir una cosa con otra, porque no soy un experto. Pero si el calentamiento global está afectando, ¿por qué las autoridades aprueban proyectos donde hay glaciares, que pueden durar un tiempo más, para dar agua, que es lo más importante para la vida?

Señora Presidenta, con todo respeto, aquí no se puede velar por los derechos políticos, de Izquierda o de Derecha, porque todos consumimos agua y todo ser de la tierra requiere agua. Sin agua no somos nada.

Eso es lo que, como representante del valle del Carmen y como pequeño agricultor, y por todos los agricultores de mi zona, a todas las autoridades presentes, les pido que por lo menos nos ayuden para ver qué pasos vamos a seguir.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Iván Franulic.

El señor FRANULIC.- Señora Presidenta, soy representante del canal Gárate, primera sección, y una persona que ha buscado una solución desde hace 15 años. He enviado cartas a la gobernación, a la intendencia, a la junta de vigilancia, a algunos diputados y senadores, pero no he tenido respuesta, porque veo cómo vienen secando el valle, lo que está a la vista de todos.

He repetido a los representantes anteriores, y a los ministros, que antes se regaba Colorado, que ahora es dueño Barrick; La Plata, Burro Muerto, La Laguna y todo eso no se riega ahora, y así ellos pueden tener un poco de agua. Pero, ocurre que debemos estar pagando el agua.

Llevo 15 años con el problema, se me secaron nogales. Eso era anteriormente, cuando no teníamos caminos, por lo que los viajes duraban 10 horas a lomo de mula o como fuera. Ahora que tenemos un camino, no podemos llegar. Para entrar a mi predio, Barrick me dio una tarjeta y ahora me la quería quitar. De los pocos animales que tenía, ahora no hay ninguno, no sé dónde están, ya que en los pajales o el río Potrerillos, donde iban a pastar, no hay nada. O subían por La Plata Alta y llegaban al sector de Tres Quebradas. Ponían letreros, pero los animales subían igual, no los podían detener. No hay ningún animal, ni vacuno ni caballar. Y en la tarjeta, porque fueron las personas del SAG a hacer un recuento de los animales, me tiquearon 28, pero repito no figuran ni caballos ni vacunos. Según me dijeron, que los habían traído a Vallenar y a Los Perales, que los habían vacunado, pero no hay respuesta de las autoridades, lo mismo pasa con la junta de vigilancia.

Nosotros estamos pagando el agua, pero envié cartas al presidente de la junta -llevo 15 años repitiendo lo mismo-, pero se perdieron, no aparecen y el camino está terrado, porque el progreso es así.

Anteriormente, había un camino de 2 metros, que era el camino tropero, y ampliaron el mismo camino en 1997, porque estos señores estaban construyendo un camino por Punta Colorada. Entonces, cuando dejaron ese camino, podíamos llegar en vehículos, pero con el transcurso del tiempo, en 1997, con el temporal que hubo, ellos entraron por ahí, agrandaron el camino, y Obras Públicas ni nadie

responde. Se dijo que indemnizarían cierta parte de lo que se había ocupado. No quiero indemnización, lo señalé en las cartas de reclamo, pero quiero me dejen como yo tenía: una pilca, cerco, donde ahora están terrados los cercos y el canal. Y no hay respuesta de nadie, de todas las autoridades que he visitado, senadores y diputados de allá, algunos están y otros no. Todo esto está a vista y paciencia de todos.

Además, están los títulos de dominio, que cada año me los pide un representante de Barrick para certificar que soy el dueño, pero no sé con qué fin. Al año desaparece esa persona. Tengo el nombre de 11 personas que me han solicitado los títulos de dominio, no les he dado los originales, sino copia, pero hasta el día de hoy no hay respuesta, tanto de las autoridades como de ellos, y, como dije, el camino está terrado. Yo creo que en ese caso no necesitan algo de altura, porque hasta 2.000 ó 3.000 metros, a las autoridades les he puesto un vehículo para que hagan una visita, porque no hay ningún inconveniente, por lo menos hasta Tres Quebradas.

Ahora, se hicieron gestiones importantes para los crianceros, para las personas como nosotros, que queríamos subir. Sacaron la barrera, porque hay gente de allá que vive de la leña y del carbón. Es cosa de ir a ver cómo están, pues no hay agua en el canal.

Por otra parte, nos ponen una barrera y no podemos pasar. Uno puede pasar a lomo de mula, yo voy igual, me paseo por todos lados igual. Sé que hay un veneno, no me hace mal la altura, porque cuando me dieron la tarjeta para subir no me mandaron a hacer examen médico. Llevo 45 años allá, he invitado a gente, me paseo, sé dónde estaban los glaciares y con un catalejo o una filmadora se pueden ver. Porque en el Río Potrerillos tenemos una cortina en que uno sube y se ve todo arriba. Pero de eso ahora ya no

hay nada. Hay unos acantilados como de vidrio, que si uno se acerca mucho, se puede caer. Tengo fotos.

He invitado a la gente, porque conozco el túnel, desde cuando empezó el proyecto, alrededor de 1990. Me he pasado igual, con una camioneta, no es preciso que sea con antivuelco, hasta el más tonto llega allá arriba, y se puede ver un hotel 4 estrellas, los desmontes, los caminos. Hace más de 15 años llegan camiones de 550 toneladas y están trabajando. A eso de las 18.00 horas, cuando no queda nada uno baja a las canchas. Es un clima privilegiado, pero con toda la contaminación que hay, no está la vegetación ni los animales que había anteriormente. ¡Claro que se echó a perder! Con el hecho de ir a ese lugar da una depresión que da susto, pero es un clima donde va toda la gente, hasta los enfermos.

El gobernador hace un mes hizo las gestiones para que retiraran la barrera, porque uno tenía que llegar a Tres Quebradas y pedir autorización. Un criancero estaba arriba durante el último temporal y no me querían dejar pasar. Tomé mi camioneta y pasé, y cuando no podía de esa manera, lo hacía en mula. Ellos lo saben y siempre me han buscado, porque llega una persona y me pregunta cómo está mi situación. Hoy pasé una copia de la carta, me pidieron título de dominio, un montón de cosas, pero siempre han hecho lo mismo. Un representante de Barrick fue la última persona que me visitó, porque pedí una respuesta y me pidió que le enviara un título de dominio, y ahora ellos no existen, no están.

Me da pena ver el valle, porque antiguamente tenía animales, nogales, aunque quedan unos pocos, que son de otros sitios más arriba, que les llega agua. ¡Ahí está la prueba! De ahí para abajo se secó todo, lo que es un daño y perjuicio para la mayoría de los agricultores de ese sector, porque hay gente que no tiene la preparación de

hacer una carta y mandarla. El año pasado pusimos un container en el paso, llegaron las autoridades, el GOPE de Copiapó. Ahí hubo una demanda del señor Omar Campillay, en el sentido de que teníamos que enfrentar todas las situaciones y el costo de tener las máquinas paradas.

Así como ellos aprovecharon parte de mi terreno, también puse container en parte de mi terreno. En una oportunidad, un representante de Barrick dijo que nos iba a sacar a balazos. Ésa fue la respuesta que dio. Andaba hasta con el seremi de Bienes Nacionales, otra persona más que no recuerdo, uno de Sernageomin y otro de la DOH. Los llevé a ver los pozos, pues ahí había pozos y yo llevaba a la gente; hicieron pozos de 300 metros y después hicieron uno de 600 metros.

Una vez hasta me retó la señora Yasna Provoste, porque dijo que eso no se decía y que todo eso tenía arreglo. Yo no veo la solución, porque la DOH me respondió que los pozos no estaban en la Tercera Región, sino en la Cuarta y nadie ha dicho hasta dónde llega, porque hay un límite en Tres Quebradas.

Los criollos de la zona sabemos que se cambiaron los límites, pero nadie responde. Hay entes reguladores que pueden hacer un croquis o un mapa, en el que se diga dónde corresponden los pozos, si a la Tercera o Cuarta Región. Ése es un problema bastante serio para nosotros.

Los pozos deben estar inscritos en la Cuarta Región, y quedaron en enviarme una respuesta respecto de todo eso. Pero han pasado diez años y no hay respuesta. No tengo respuesta de Barrick ni de todas las autoridades respecto de cuál es la situación del terreno, pero es cosa de ir ahí. Tengo los títulos, están todos. Ellos me pidieron en cada periodo los títulos; la junta de vigilancia, lo mismo. Entonces, ¿a quién se le reclama?

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor RAMÍREZ.- Señora Presidenta, aprovechando que nos han podido recibir en esta sesión, me gustaría pedirles que sesionaran en la comuna de Alto del Carmen para exponer y revisar con mejor atención los antecedentes que aquí se han expuestos y, de ese modo, estar presentes en la comuna. Lo solicito como concejal de la comuna de Alto del Carmen.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Alberto Robles.

El señor ROBLES.- Señora Presidenta, es probable que ustedes se extrañen un poquito, porque la Comisión está encargada de investigar la extracción ilegal de aguas y áridos de los ríos del país, y pareciera que esto no tuviera nada que ver con esa materia. Sin embargo, si hacen una reflexión un poco más profunda, se darán cuenta de que cuando se afecta un glaciar, aquel elemento que produce el agua, se está dañando y afectando en forma ilegal la formación de agua del río Huasco.

En la provincia del Huasco hace tiempo que hay una sequía importante que ha afectado a todo el norte, desde la Tercera hasta la Sexta Región, incluso, hasta la Séptima Región. Sin embargo, esta alteración que está ocurriendo en el Huasco, que denuncian los agricultores, sobre todo por los glaciares, es una forma distinta de extracción ilegal de aguas. Digo esto, porque, de una u otra forma, al afectar los glaciares, lo que se está haciendo es afectar los derechos que tienen los regantes río abajo. La empresa minera los afecta, principalmente, con sus operaciones, llenando de polvo los glaciares, disminuyendo los efectos desde el punto de vista de la mantención de los glaciares. Evidentemente, uno de los temas que tal vez es más relevante, y por eso creo que es

pertinente esta Comisión, es que el agua del río Huasco es la más limpia de todo el norte chileno en general. Nunca hubo relaves mineros hacia la cuenca del Huasco de ninguna empresa. Es un río que desde siempre ha mantenido una cantidad y calidad de agua envidiable en muchas partes. Sin embargo, los agricultores ven con extraordinaria preocupación la falta de agua, incluso, en el sector alto de la cordillera.

Ahora, cuando uno se pregunta por qué es la falta de agua, en general, las actuales autoridades dicen que es por la sequía. Pero si uno comienza a escudriñar y escucha a los regantes, se da cuenta de que la gran mayoría plantea que aquí hay déficit de agua, porque se están afectando los glaciares, que son los que entregan parte del agua en las cabeceras de las cuencas. A mí me parece que eso es efectivo.

Por otro lado, tal como lo ha planteado el director, la posibilidad de fiscalizar que tienen las autoridades es bastante baja, dado que, incluso, a los organismos que no deberían tener ningún problema en entrar, a la hora que sea, a fiscalizar, como son la Dirección General de Aguas, la Dirección del Trabajo y la Dirección de Salud, se les ha dificultado el ingreso a las faenas en algunas oportunidades.

Entonces, creo que ésta es una Comisión pertinente para reflejar lo que está pasando, en una forma distinta, con la extracción ilegal de aguas. Afectar los glaciares y la formación de las cuencas es, a mi juicio, una forma ilegal de sustraer agua. De no ser considerado así, en verdad, estaríamos cometiendo un error. Por eso nos parece muy pertinente que esta Comisión haya escuchado a los regantes del Huasco. En una semana próxima tendremos la posibilidad de ir a la Comisión de Medio Ambiente para plantear allí los temas de contaminación que también

están ocurriendo en la cuenca del Huasco, por ejemplo, por materiales fecaloideos, por problemas desde el punto de vista orgánico y también químico. Es decir, hay alteración del río, cosa que antes nunca había ocurrido.

Por tanto, señora Presidenta, quiero solicitar, dentro de las facultades de esta Comisión, citar a los organismos pertinentes para recabar la opinión en relación con las dificultades que tienen para hacer la fiscalización pertinente y, por cierto, también si es posible, citar a la empresa para que plantee en esta Comisión, desde una mirada investigadora, las razones por las cuales no permite que los regantes vayan con propiedad a mirar, fiscalizar y revisar lo que está sucediendo con los glaciares.

Creo que la comunidad requiere transparencia en el actuar de esta empresa y que la empresa cumpla con los compromisos que ha adoptado con la comunidad. Los vecinos e, incluso, yo mismo, han denunciado que la compañía no responde a los compromisos, ni siquiera a los formales desde el punto de vista ambiental.

Por lo cual, me parece pertinente que una Comisión Investigadora como ésta revise la extracción ilegal de aguas, no sólo a través de bombas y tubos que se meten a los ríos para regar con derechos que no se tienen, sino también por la afectación que hay desde el inicio de las cuencas, donde se producen las aguas, y en este sentido, de los glaciares de la comuna de Alto del Carmen, de la Provincia del Huasco.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor WALKER.- Señora Presidenta, quiero dar la bienvenida a todos los regantes de la cuenca del río Huasco.

Sin duda, la situación de los glaciares forma parte del objeto de esta Comisión. En ello no hay ninguna duda. Estamos todos preocupados por lo que está sucediendo en la Región de Atacama.

Represento a la Región de Coquimbo, que es parte del norte chico, y vemos con mucha preocupación que lo que hoy está ocurriendo en la Región de Atacama podría haberse replicado en la Región de Coquimbo. Todos nos sorprendimos con el reportaje que se hizo en Televisión Nacional hace unos meses, demostrando la situación del agua en la Tercera Región. Veíamos cómo los niños en los colegios de Copiapó estaban tomando agua embotellada. Incluso, para el consumo humano, el agua representa un problema importante.

Como Comisión, tenemos que extraer conclusiones a partir de todas las exposiciones que hemos recibido y esas conclusiones tienen que darse a partir de recomendaciones de cambios a la legislación y a nuestra Constitución, porque finalmente somos un ente fiscalizador, pero, por sobre todo, somos un ente colegislador. El trabajo de esta Comisión no servirá de nada si no traducimos esas inquietudes en reformas legales y constitucionales concretas.

No quiero ser reiterativo sobre el punto, pero quiero decirles por qué apoyé el proyecto de reforma constitucional que presentó la Presidenta Bachelet en enero de 2010, que se discutió en la Cámara de Diputados en marzo de ese mismo año, después que fuera aprobado por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, reforma constitucional que permitía declarar al agua y a los glaciares como bienes nacionales de uso público

Esa reforma constitucional requería un alto quórum, razón por la cual ni siquiera fue votada en esa sesión en la Cámara y se remitió, finalmente, a la Comisión de

Constitución, Legislación y Justicia, donde no ha habido, lamentablemente, un pronunciamiento al respecto. Hubo un comité de ministros del nuevo Gobierno que recomendó no perseverar en dicha reforma constitucional, razón por la que el Gobierno desistió de darle cualquier intento de tramitación vía urgencia. En el Gobierno de la Presidenta Bachelet, una comisión conformada por 8 ministros había realizado esta propuesta para declarar las aguas y los glaciares como bienes nacionales de uso público, precisamente, para hacernos cargo de la diversidad geográfica que tienen las cuencas en nuestro país.

No podemos legislar de la misma manera, en lo que a aguas se refiere, para la Región de Los Lagos, que para la Región de Atacama o la de Coquimbo. Les quiero decir que dicha reforma constitucional no perseguía mandar a la autoridad administrativa, que podría haber sido arbitraria, sino que a la ley, es decir, a este Parlamento, para regular el procedimiento de constitución, reconocimiento, ejercicio y extinción de los derechos que sobre las aguas se reconozcan a los particulares, considerando la diversidad geográfica y climática del país, la disponibilidad efectiva de los recursos hídricos y, especialmente, la situación de las cuencas hidrográficas.

Lamentablemente, por una decisión política de este Gobierno, no pudimos perseverar en esa reforma constitucional. Tanto yo como la diputada Adriana Muñoz y otros miembros de esta Comisión, hemos insistido reiteradamente en reflotar ese proyecto que podría permitir al Estado tener una herramienta de intervención sobre aquellas cuencas donde el riego y el consumo humano corren peligro.

Entonces, más allá de todas las otras consideraciones, les quiero decir que voy a plantear que, en las

conclusiones del trabajo de esta Comisión, se fije la idea de seguir trabajando en ese proyecto de reforma constitucional.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Lemus.

El señor LEMUS.- Señora Presidenta, voy a hacer algunas reflexiones y preguntas, pero quiero precisar una cosa antes de ello. Algunos de ustedes han venido a la Comisión como miembros de la junta de vigilancia, otros como autoridades de la comuna y otros como miembros de una especie de comité o como regantes, porque no nos quedó clara la figura. ¿Esto quiere decir que no está incorporada en esta institución la junta de vigilancia? Entiendo que legalmente son parte de la junta de vigilancia, pero quiero saber si la junta de vigilancia comparte con ustedes el movimiento que siguen en torno a esto. Les pido que sean sinceros y lo aclaren.

El señor DEL RÍO.- Quiero contestar su pregunta. Soy director de la junta de vigilancia y ésta tiene una bendición estatal, en términos de que debe cumplir con ciertos reglamentos y normas establecidas en el Código de Aguas y, de acuerdo a ello, tiene que velar por la calidad, el cuidado de las aguas y hacer una serie de normativas para las cuales el Estado ha tercerizado las funciones en términos de que ellos sean los que velan por la calidad. Esa función, debido a la incorporación de la industria minera en la alta cordillera, quedó plasmada en el protocolo de acuerdo, y que además se vio beneficiado con este aporte de 60 millones de dólares, pero prácticamente el trabajo que ha logrado hacer la junta de vigilancia es cero y ello debido al problema que les comenté al comienzo, en cuanto a que las facultades fiscalizadoras o las posibilidades que tiene la junta de vigilancia para entrar a fiscalizar son las mismas que

tienen ustedes, las mismas que tiene el Ejecutivo y las mismas que tiene esta organización que no ha sido capaz de cumplir su función. Es importante decir que se requiere del apoyo de todos los poderes para llevar a cabo esta fiscalización.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Lemus.

El señor LEMUS.- Sólo quiero agregar que como aparecían en el protocolo como otra parte, es decir, aparecía la minera, por un lado, y la junta de vigilancia, por otro, que se comprometía a ciertas cosas, me parecía que allí existía algún problema, pero me lo están aclarando.

Una cosa que voy a reiterar es que en la Comisión estamos investigando si hubo usurpación de aguas. En ello estábamos inspirados y la visión que ustedes nos entregan es otra.

Por otra parte, quiero reiterar una pregunta respecto del embalse Santa Juana, que ustedes dicen que tiene, aproximadamente, 160 millones de metros cúbicos de capacidad. No dijeron qué hectareaje tenía, es decir, cuántas tierras se riegan con esos 160 millones de metros cúbicos.

Un señor INVITADO.- Deben ser alrededor de 9 mil hectáreas.

El señor LEMUS.- Ahora, ustedes afirman que el río se ha secado y ponen el énfasis en los glaciares, pero por la experiencia que tenemos, en cuanto a los valles que se han estudiado, está también el aumento explosivo de la agricultura industrial.

Por otra parte, quiero consultar qué pasa con la cantidad de agua que consume la minería y si tiene un efecto real sobre la disminución del agua que ustedes tienen, según sus datos. Quiero saber si se ha reducido ese recurso por

causa de las mineras. ¿Ellas consumen el 5, 10, 15, 20 ó 30 por ciento del agua?

Además, quiero consultar acerca del producto y la calidad del agua, porque ustedes dicen que se están interviniendo los glaciares y, por otro lado, en el protocolo ustedes establecen una serie de estaciones de monitoreo para garantizar que el agua no se contamine con aguas ácidas de la minería, cosa que es parte de lo que se tiene que cumplir. Como junta de vigilancia, hacen que eso se cumpla para que la calidad del agua se mantenga, ya que podría derivar en un problema ambiental. Ésa es otra arista que contempla esta Comisión.

Me gustaría que precisaran ese punto, porque en todas las sesiones el tema ha sido reiterativo, en cuanto a que se habla permanentemente de la escasez del recurso por la desproporción que se ha producido en un tipo de agricultura que ha matado a la más chica y, por otro lado, la competencia de la minería. Por eso es preciso saber cuánta agua consume la minería para que se produzca este fenómeno.

Es importante decir que los embalses también tienen un fenómeno, que quiero que ustedes vean, ya que tienen la experiencia del embalse Santa Juana, el cual debe tener unos 10 años.

El señor TAPIA.- Tiene 14 años.

El señor LEMUS.- No sé dónde está ubicado el embalse Santa Juana, si está en el río o si lo cruzaron. El agua se va, fundamentalmente, por los canales y deja de circular en el río. Al suceder ello, se produce un fenómeno evidente, a no ser que se tenga un caudal ecológico -me parece que así se llama- que puede corregir este defecto. Me gustaría que pudieran precisarnos aquello, pues comparto seriamente el tema, en el sentido de que los glaciares no se deben terminar, por esta

intervención feroz que puede haber sobre ellos, porque son un símbolo.

Por otro parte, me di cuenta de que tienen un fenómeno bastante especial, pues tienen un valle en que llueve muy poco. El promedio entre un año y otro es de 45 milímetros de agua caída.

El señor PINO.- ¿Usted se refiere a cuando llueve?

El señor LEMUS.- Hay algunos años muy malos que van entre 20 a 40 milímetros y otros buenos, como el que llegó a 160.

El señor RAMÍREZ.- Pero ése es uno de los valles más generosos de la cuenca del norte.

El señor LEMUS.- Justamente, es generoso, porque debe tener una cordillera muy grande y parece que nos sacan el agua de la Cuarta Región. Nos pasa lo de la Quinta Región, porque el diputado Cerda también se quejaba de que nosotros les quitábamos el agua. A lo mejor, allí ocurre algo similar. A pesar de ello, el tranque natural parece ser la cordillera que va dejando este fenómeno.

Por último, quiero que se sinceren las cosas.

Me gusta mucho el tema de la junta de vigilancia, ya que aparte de este protocolo que hace cumplir, generalmente, cuando ocurren estas cosas, existe una relación con las mineras, las cuales se comprometen, en base a sus responsabilidades sociales, a entregar una cantidad de proyectos. Normalmente, se trabaja mucho con las juntas de vigilancia. No sé si la de este río en particular trabaja con la minera aludida aquí, en el sentido de impermeabilizar canales y en una serie de otros proyectos que, generalmente, los regantes plantean a este tipo de instituciones, aparte de los convenios que pueden hacer con los gobiernos regionales, la Dirección de Obras Hidráulicas o la Comisión Nacional de Riego.

Me gustaría que nos hablen más al respecto, porque sus demandas básicamente están orientadas a un tema ambiental y cuando ocurren fenómenos ambientales resulta que la junta de vigilancia a veces -éste no es el caso-, solidarizan o miran para el techo.

Finalmente, para nosotros es muy importante vuestra opinión, pues esta sesión está siendo televisada por el canal de la Cámara de Diputados y, por ende, vista por los habitantes de la Tercera Región y de todo el país.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Leopoldo Pérez.

El señor PÉREZ (don Leopoldo).- Señora Presidenta, en primer lugar, no puedo dejar pasar la oportunidad de comentar dos afirmaciones hechas por mis colegas. La primera se refiere a que aparentemente el problema de la sequía o del agua en Chile parte el 10 marzo de 2010 y, la segunda, que el problema de la fiscalización viene de la Cámara de Diputados desde marzo de 2010 -rara coincidencia-, porque este Gobierno, mi Gobierno, no quiso iniciar los trámites de revisión de la Constitución respecto del régimen jurídico que tiene hoy el agua en nuestro país, que sí es considerada, a mi juicio, como bien nacional de uso público. El problema no es tanto constitucional, sino más bien de administración, lo que es el Código de Aguas, que es un tema distinto.

Además, quiero agradecer al alcalde, a los concejales, a los directores y a los regantes su participación y haber asistido a esta Comisión.

Por otra parte, los problemas no se dan sólo en la zona norte, centro norte o norte verde del país, sino también en la zona sur y hoy lo hemos visto a raíz del tema de los incendios forestales, donde el problema del agua es nacional y, en gran parte -no puedo decir que en todas-, se estaría explicando porque nuestra isoterma, que tenía

un promedio en el país, en nuestra cordillera, del orden de los mil 600 metros, hoy se encuentra sobre los 2 mil 500 metros. Es un fenómeno que viene ocurriendo hace tres años y éste sería el cuarto. Esperemos que el 2012 no sea un año tan seco como los anteriores, fundamentalmente, en lo que se refiere a pluviometría de nieve y no con la pluviometría de agua propiamente tal.

Esta sesión está siendo transmitida a través del canal de la Cámara de Diputados, por lo que no quiero que quede la sensación de que el problema nace en marzo de 2010 y que todo ha sido culpa de este Gobierno. Escuché a todos los representantes de la comunidad y al concejal, que lleva más de 20 años en su cargo y que ha pasado por una infinidad de gobiernos, por lo que este problema no sólo lo estamos viviendo hoy.

En segundo lugar, quiero hacer una pregunta, tomando lo que planteaba el diputado Lemus con respecto al impacto de la actividad, particularmente, de la empresa minera que en este minuto estaría operando en sus faenas de instalación y de preparación, pues entiendo que todavía no están en explotación. Porque es allí donde realmente el problema del agua cobra un ribete bastante más importante, independiente de la destrucción que pudiesen estar haciendo de los glaciares.

Comparto con ustedes lo señalado respecto de ese proyecto, porque, dada la ubicación -no estoy en contra del desarrollo-, pretender mover o hacer tira un glaciar para explotar una cuestión que dura 15 años o, quizás, menos, no me parece justo cuando el valle del Huasco tiene un enorme potencial con respecto a su agricultura. En otras palabras, si uno pone en la balanza y quiere medir desarrollo futuro, si estamos trabajando hacia 20 ó 30 años más, es obvio que la decisión hubiese sido distinta.

En consecuencia, quiero preguntar por la incidencia de ese proyecto minero, no sólo hoy, sino que cuál es cantidad de agua que ellos "debieran", de acuerdo con sus declaraciones y la evaluación de impacto ambiental de ese proyecto, ocupar de la cuenca, a objeto de fiscalizar, ya que ustedes nos están exigiendo fiscalización, razón por la cual debemos tener más o menos un parámetro, como señalaron los diputados Walker y Lemus, a fin de tener datos y cifras que a esta Comisión le sirva para contrastar, por decirlo de alguna manera, con el deber ser.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- En primer lugar, quiero darles la bienvenida, felicitarlos por este esfuerzo que han hecho y valorarlo como un aporte muy importante para nuestra investigación, sobre todo, después de lo que ha dicho el diputado Robles, en el sentido de que nos entregan otra realidad, una mirada que no habíamos considerado, en el factor que estamos investigando que es la extracción ilegal de aguas.

Con esta intervención de los glaciares, nos queda claro que ahí hay un origen probable y posible, que debemos investigar, en el hecho de que haya escasez hídrica en el río Huasco y el consecuente impacto que hay en la actividad agrícola.

Por otra parte, han entregado un conjunto de propuestas y nos podemos hacer cargo de casi la mayoría, en el sentido de enviar los oficios correspondientes y entregarles, al final de la sesión, nuestro compromiso. Como señaló el diputado Lemus, a través del canal de la Cámara de Diputados, esta sesión está siendo televisada y, por ende, es un testimonio muy importante para los acuerdos a los cuales lleguemos, sobre todo, para seguir con la línea de fiscalización que algunos tenemos, al menos, en

el seguimiento de oficios y de interpelación a algunos organismos del Estado.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor ALINCO.- Señora Presidenta, medio en broma y medio en serio, hace un tiempo que salgo deprimido de las reuniones de esta Comisión. Puede parecer un chiste cruel, pero hemos recibido una serie de denuncias de diferentes localidades, comenzando por Petorca y La Ligua, semanas atrás del alcalde de Llay Llay y ahora de nuestros invitados. Es deprimente, porque prácticamente no podemos hacer nada.

Nuestros invitados vienen con la mejor intención, llenos de ilusión y de esperanzas en que en este cuerpo colegiado -en esta Comisión, conformada por diputadas y diputados- dé una solución rápida y justa a sus demandas.

No quiero ser pájaro de mal agüero, pero no veo una solución, no veo que, como Comisión, podamos buscar una solución inmediata a sus justas demandas. Como René Alinco y diputado, asumo la responsabilidad. Le puedo decir que se van a ir igual que como llegaron, con la sola diferencia de que expusieron su realidad en este cuerpo colegiado, en esta Comisión Investigadora. Pero, en cuanto a las soluciones, ojala, acá se nos ocurra algo entre todos.

Generalmente, salgo deprimido de estas reuniones, porque sé que requieren soluciones inmediatas. Cuando fui dirigente sindical y obrero de la construcción en Coyhaique, íbamos ante la autoridad militar en aquella época para buscar trabajo, y le explicábamos que queríamos tener trabajo ahora, porque el hecho de no tenerlo significa cesantía, y cesantía en la práctica significa no tener poder adquisitivo para comprar nuestros alimentos, y no tener alimentos significa hambre. Nos respondían con una calma tremenda y empezaban

a hacer estos análisis y más análisis. Después, llegábamos al sindicato y nuestra olla común era pura agua, porque en ese tiempo mi tierra tenía harta agua. No pretendo ser el único diputado que se ha sensibilizado con este tema, pero para mí la situación es desesperante, porque esto requiere una solución casi inmediata. No quiero pelear con nadie, pero me asombra y felicito la paciencia de mis colegas.

¿Qué podemos hacer? Un viejito carpintero, de apellido Lenin -le digo carpintero, porque construía-, escribió un libro que decía qué hacer y dentro de sus escritos y pensamientos planteaba que la teoría debe ir junto con la práctica, y eso es lo que extraño. Nos estamos yendo en mucha teoría y poca práctica.

Porque soy parte de la Comisión, que es producto de una sesión especial, espero que no ocurra lo que en tantas comisiones, donde no hemos llegado a nada y el agua se nos va de las manos.

Compañeros, el problema es que en este honorable Congreso, incluyo a diputados y senadores, existen intereses creados. Como dijo hace algunos días el senador Guido Girardi -lo modifico un poco-, éste es un gobierno racista. Yo digo que éste es un sistema racista y clasista. Privilegio para los de arriba y nos aprietan a los de abajo. Es la ley del embudo y eso es difícil de cambiar cuando hay intereses creados.

No me refiero a esta Comisión, pero les aseguro que si se hiciera una ley de transparencia real y efectiva, saldrían diputados y senadores con intereses creados en la minería; saldrían diputados y senadores con intereses creados en la agricultura; saldrían diputados y senadores con intereses creados en la explotación del mar chileno, que hoy se está privatizando.

No quiero hacerme la mosca muerta, también tengo mis defectos y ustedes lo saben, pero no tengo intereses creados, que es muy diferente. Por lo tanto, los quiero llamar a tomar el toro por las astas, y la presión, la organización, la movilización, son necesarias. ¿O acaso van a esperar a que se derritan los hielos por el famoso calentamiento global? ¡Claro que tiene razón el gringo ése! Pero, si se van a derretir los hielos en 25 años, con este tipo de sistema de mala explotación o con la minería sesgada, el recurso va a durar sólo cinco años.

En la sesión anterior, propuse un proyecto de acuerdo para ser planteado sobre tabla -ese día no se pudo, porque nos reunimos en la mañana y no alcanzamos-, en base a las denuncias del alcalde de Llay Llay. Hay un proyecto de explotación de 1 millón 200 mil metros cúbicos de áridos. El proyecto no se presentó, porque no se alcanzó a hacer. Nos comprometimos con las visitas que concurrieron a esa sesión y no se pudo hacer un proyecto en dos días. No sé qué pasó; quizá, se cayó el sistema, pero no se presentó el proyecto y eso me preocupa.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Hubo manos oscuras.

El señor ALINCO.- No estoy insinuando que actuaron manos oscuras. Donde sí las hubo fue en la sesión de seguridad, donde el otro día el mismo diputado Matías Walker presentó indicaciones a un proyecto de ley y, finalmente, se perdieron. Ahí hubo manos oscuras. Si aquí existieran manos oscuras, lo denunciaría.

Insisto en la presentación del proyecto de acuerdo, que no es un proyecto de ley, pero de algo servirá. Un proyecto de acuerdo es sólo una solicitud al Ejecutivo. Pero fue un acuerdo de la Comisión que no se cumplió.

Además, sugiero hablar con el equipo de abogados funcionarios de la Cámara o con algunos parlamentarios de

la Comisión que tienen esa profesión, para evaluar la forma de presentar un recurso de protección, como parlamentarios. A lo mejor, la Corte Suprema nos va a decir que no, o la Corte de Apelaciones o el tribunal respectivo, pero debemos presentar un recurso de protección por la gente de Petorca-La Ligua, de Llay Llay y la que hoy está presente acá. Estamos hablando de más de 60 mil personas que, si las cosas siguen así, podrían llegar a no tener agua para sobrevivir, y tan simple como eso. Es como el hambre, que no espera, y el agua tampoco. Quiero hacer esa sugerencia. No sé si nuestros asesores técnicos en la Comisión pueden indicarnos si podemos ser parte de un recurso de protección, para plantear esta idea en la Sala. Quizá, va a ser rechazada, pero tenemos que pedirlo a los diputados y diputadas que en forma voluntaria quieran ser parte.

Asimismo, pedirle al señor Hinzpeter, que habla tanto de tolerancia cero a la delincuencia, que también tenga tolerancia cero a estos delincuentes de cuello y corbata, gente influyente en la política, transnacionales, como decían nuestros invitados, porque son grandes empresas que tiene intereses creados, no sólo en la minería, en el mar, en los aparatos telefónicos; son todos uno. Estas corporaciones económicas tienen el poder y el monopolio a todo nivel.

Como Comisión, debemos ver la posibilidad de presentar un recurso de protección en todos los lugares que tenemos problemas, donde se roba agua y se daña el medio ambiente. Estoy seguro de que hay muchas localidades en Chile que quisieran estar presentes en la Comisión y no van a poder hacerlo. Hay cientos o miles de pequeños y medianos campesinos y regantes que hoy quieren una solución rápida. Nosotros no tenemos el poder, sino que hay que presentar un proyecto de acuerdo y modificar el

Código de Aguas, en fin hacer una serie de cosas que van a llevar, al menos, dos o tres años. Ojalá, me equivoque y sean sólo dos o tres meses, pero éste es un proyecto de ley muy difícil, donde hay muchos intereses creados en la administración del agua.

Quiero que, como Comisión investigadora, si el Reglamento nos entrega facultades para ello, presentemos un recurso de protección en los términos que he señalado, y si no tenemos tales facultades, rompamos el Reglamento y demostremos que éste no sirve, porque nos limita mucho. Tenemos que presentar un recurso de protección, por nuestra gente, que hoy día necesita una solución inmediata, no solo para nuestros invitados, sino también a favor de otros que han estado en esta Comisión y que se han ido con las manos vacías.

He dicho.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Señor diputado, por respeto a nuestros invitados, todos los temas que usted ha planteado, atinentes al Reglamento y al funcionamiento de la Comisión, los trataremos una vez que hayamos concluido la reunión con los invitados.

En verdad, cuando nos constituimos, no fue para vender soluciones mágicas. Esta es una Comisión Investigadora abocada a recopilar información, pero no podemos darles soluciones inmediatas. Eso es mentira. Cuando los invité, porque me llamaron, nunca les dije que al otro día les tendría una solución. Eso, nunca lo hemos planteado, no está dentro de nuestras posibilidades; no está dentro de nuestras facultades. Es un tema sumamente complejo. El señor Jorge Pino lleva veinte años luchando contra poderes inmensos.

Ahora, qué tenemos que hacer nosotros: desde acá, hacer todo lo posible por luchar contra esos poderes. Pero son temas que vamos a ver después.

Como les dije, quiero dejar en claro que nadie en esta Comisión está vendiendo ilusiones; no podemos, no tenemos facultades, no tenemos poder. Ojalá lo pudiéramos hacer: ser un Quijote, que sale con una lanza, nos vamos contra los molinos, que son las grandes transnacionales. En la región de Coquimbo hay grandes transnacionales; ojalá las pudiéramos derribar de un día para otro.

Pero les quiero dejar nuestro total compromiso para trabajar por ustedes, por la causa de ustedes, porque estamos comprometidos con eso. Por algo constituimos esta Comisión. No hemos venido hasta acá porque nos guste estar hasta las 9 o 10 de la noche, muchas veces, sino porque estamos sumamente comprometidos con esta causa. Creo que hablo por todos los integrantes de esta Comisión.

Tiene la palabra el alcalde de Vallenar, señor Cristian Tapia.

El señor TAPIA.- Señora Presidenta, agradezco su sinceridad; creo que eso es lo importante.

Estoy de acuerdo con gran parte de lo que dijo el diputado Alinco, y colega, porque también vengo del mundo sindical: 8 años dirigente de la minería, 20 años trabajando en la empresa minera, así es que conozco lo que pasó en Copiapó.

Yo ingresé el año 88. La primera vez que subí al mineral La Coipa había harta agua, hartas vegas, muy verdes, y el día de hoy, vayan a ver: cero.

En cuanto a los antecedentes de esta empresa, no solo está dañando las aguas y el medio ambiente. Y ojo, porque aún no produce. Es más, cuando operaba el mineral El Indio y El Tambo, en la Cuarta Región, ya estaban haciendo intervenciones. O sea, no son intervenciones de ahora.

El año pasado, cuando un dirigente del Sindicato Parina Cerro Alto se atrevió a denunciarlos ante el Sernageomin y la Inspección del Trabajo, apoyado por nosotros, cuando fueron a fiscalizar le encontraron toda la razón al sindicato.

Pero, ¿qué hizo la empresa? Le termina el contrato a Parina Cerro Alto y más de quinientos trabajadores se van para la casa, solamente por denunciar. Es grave. Los hechos están a la vista.

Entonces, como dicen la diputada Muñoz y el diputado Alinco, ¿hasta cuándo! Hasta cuándo Anglo American hace lo que quiere en Chile; hasta cuándo todas estas empresas trabajarán con un costo cero de producción, porque su costo de producción es por los minerales que no declaran o por los subproductos que igual se llevan, hecho que también es grave. Lamentablemente para nosotros, nos siguen metiendo el dedo en la boca. Estamos en presencia de fuerzas poderosas, pero tenemos que dar la lucha, tenemos que seguir dándola. Yo, como les digo, la he dado por tantos años; el concejal, varios concejales, y aquí la misma gente, los regantes del valle, saben que esto ha sido así.

En cuanto a la empresa, aquí tengo un libro, y éste es el engaño. Para ser sincero, el convenio Chile-Argentina, ¿quién lo hizo? La Barrick. No lo hicieron los gobiernos de Chile y Argentina. Los gobiernos de Chile y Argentina solamente la firmaron. La estructura la hizo la Barrick. Y esto, para que se den cuenta de cómo nos tratan de burlar. Aquí hay un documento oficial, que dice: Qué propone la Barrick respecto de los glaciares: y es mover los glaciares. Y, ¿cómo mover glaciares? A través de camiones, a través de cargadores frontales, a través de palas hidráulicas. Mover un glaciar completo es como explotar el mineral de Chuquicamata. Y aquí sale; son

documentos oficiales de la Barrick cuando quería tener la aprobación del proyecto medioambiental. Entonces, que lo trasladan de un lado para otro, y en el fondo es armar un glaciar diferente en otro lado.

Esas son las burlas a las que nosotros, como pueblo chileno, no hemos sabido poner atajo.

Entonces, aquí, son los sindicatos los que se atreven a denunciar, porque hay muchas cosas. El problema del agua es un tema.

Por ejemplo, arriba, la gente que trabaja en el casino, dos personas duermen en una cama, actualmente. Y es un hecho denunciado. O sea, situaciones gravísimas. Cuántas personas han muerto arriba, y muchas muertes han quedado ahí, tapadas.

Entonces, lo que nosotros andamos buscando es que nos escuchen. Sabemos que no hay una varita mágica para decir: mañana el tema lo tenemos solucionado. Pero nosotros no queremos estar llorando sobre la leche derramada, el día de mañana, cuando seamos el segundo Copiapó. Porque es cierto, si en Copiapó la gente no puede tomar agua de la llave. Allá tenemos el río totalmente seco. O sea, se perdió toda la vegetación, y por qué: por intereses personales.

Ahora, si usted me pregunta por los regantes, antes de poner 60 millones de dólares en la mesa, todos denunciaban lo que iba a pasar; que el proyecto era malo. Pero les ponen 60 millones de dólares en la mesa, con el patrocinio del Gobierno, y resulta que todos se quedan callados y el proyecto es bueno. Y ahí nos tienen entubados todos los canales, nos tienen desecha a toda la gente, y el río, ¿cómo está? Ésas son las situaciones de las cuales estamos cansados, pero vamos a seguir luchando.

En este momento, vengo llegando de un congreso que tuvimos el viernes, en Huara, de puros alcaldes de la zona norte -estaba el senador Juan Antonio Gómez y el diputado Hugo Gutiérrez-, y vamos a pedir para el día 16 una reunión de todos los alcaldes, con los concejales presidentes de la Comisión de Minería y todos los parlamentarios, especialmente de la zona norte, porque tenemos muchas cosas que pedirles y muchas cosas que denunciar. Nos gustaría que asistieran todos, independiente del sector político; el mundo municipal, en su mayoría, porque también debo reconocer que hay algunos compromisos, por ahí, de cierto alcalde, y eso no es un misterio, lo digo con mucha responsabilidad; así como el diputado Alinco dijo que hay compromisos de ciertos parlamentarios, me atrevo a decir que también los hay de algunos alcaldes. Ellos no van a participar, pero sí quienes realmente estamos preocupados de esta situación. Aunque sabemos los resultados de cuando uno habla. Ahí están los resultados del senador Lavanderos, ahí están los del ex alcalde Soria, y ahí está el de la actual alcaldesa de Caldera, y cómo la tienen. Pero vamos a seguir en esto, porque queremos que de una vez por todas nos dejemos de los intereses políticos o de sobar la espalda a las empresas mineras y dar apertura a todo esto, que es un daño, esto va a ser un daño de por vida. Si esto no es un daño que dure mi período como alcalde, o el de ustedes, como parlamentarios, esto va a ser para toda la vida. Y eso es lo que queremos proteger: a los pequeños agricultores, que por años, a veces sin subvención, han estado trabajando. Y resulta que a los grandes sí se les subvenciona: se les subvenciona con impuestos, se les subvenciona con leyes laborales, con leyes medioambientales y con normativas para el agua. Ahí están las subvenciones para los grandes. ¿Y los chicos? Y, aparte, no se les fiscaliza. Pero a un productor

chico, a un micro o pequeño empresario, todos los días los fiscalizan.

Por lo tanto, lo que nosotros también queremos concordar con ustedes es hacer una visita al mineral, pero no programada. Creo que debemos buscar los resquicios legales para decir: mañana subimos al yacimiento, y nosotros llegar a la barrera de Barrick, en vehículos propios, porque tampoco utilizaremos los vehículos de ellos ni la avioneta. Yo creo que tenemos capacidad para ingresar al lugar y exigir que nos conduzcan adonde nosotros queramos ir, no adonde nos quieran llevar.

Eso no más, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Alberto Robles.

El señor ROBLES.- Señora Presidenta, quiero agradecer el hecho de que haya recibido a la delegación de la provincia del Huasco, particularmente de la comuna de Alto del Carmen.

Quiero contarle que esto partió hace unos meses atrás, cuando estuvimos con el concejal Gudelio Ramírez, en una reunión en el corral, con la senadora Isabel Allende. Posteriormente, el concejal Ramírez, con don Osiel, también estuvo en una reunión en la localidad de Alto del Carmen, donde se nos solicitó venir a plantear este tema en las comisiones respectivas del Parlamento y en la de Medio Ambiente, porque hay un asunto legal que nos permite actuar. Tiene que ver con los compromisos medio ambientales que asumió la empresa con la junta de vigilancia y con las autoridades de la época, cuando se aprobó el proyecto.

En términos concretos, en un Estado de Derecho necesariamente tenemos que actuar con la ley, y eso significa utilizarla en todos los parámetros.

Por lo tanto, pido que se envíe un oficio a los ministros de Minería, del Trabajo y de Salud, a fin de que nos informen sobre las razones que a esos servicios les impiden fiscalizar, cuáles son los problemas que les impiden entrar al yacimiento sin mediar aviso.

Efectivamente, lo que ha dicho el director de la junta es una realidad y no es aceptable que eso ocurra. Los servicios fiscalizadores tienen facultades legales para entrar en todos lados, independiente de la altura, independiente del dueño y de la posición o poder que tengan. Me parece poco razonable que no ejerzan la facultad que les entrega la ley.

Gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Lemus.

El señor LEMUS.- Señora Presidenta, nuestros invitados hablaron de la línea de base del protocolo. Sería bueno saber si efectivamente se hizo, y si se llevó a cabo, conocer los resultados, qué ha pasado con el comportamiento del río, si ha cambiado o no. La línea de base sirvió para eso.

Ahora, el Parlamento sabe que tiene que responder con iniciativas. Aquí, en esta Comisión, se le ha dado bastantes vueltas al tema y se ha abierto un debate. Creo que eso es lo importante, porque ha habido muchas comisiones investigadoras, muchas, pero algunas no concluyen en nada. Por ejemplo, la diputada Adriana Muñoz me invitó -y creo que a varios miembros de esta Comisión- a participar de un proyecto de ley para incentivar la desalinización del agua y su posterior utilización en la minería o en otras actividades productivas, o sea, como

propuesta, porque, el señor alcalde es del norte ¿no?, y nosotros vivimos de la minería también. Tenemos que decirlo claramente. Ahora, el problema es cómo se convive con esto. El tema de la paciencia que se debe tener allá, diputado Alinco, es enorme, y la estamos teniendo desde hace rato.

Hay otra idea de proyecto, presentada por el diputado Alberto Robles, representante de la zona, relacionado con la posibilidad de nacionalizar los recursos hacia el norte. Él lo dijo así. O sea, como el norte tiene la crisis, por lo menos ahí debemos aproximarnos a una salida de esa naturaleza.

Por otro lado, estuvo dando vuelta, en la misma comisión, y en la Comisión investigadora de la sequía, el tema del colector de agua, desde el sur hacia el norte, como salida al tema de la crisis, cómo abordar el problema de la crisis, porque verlo por el lado de los glaciares. Recordemos que una vez Chile llevó un trozo de glaciar a Europa.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Señores diputados, como aún hay invitados que no han participado en esta sesión, ¿habría acuerdo para prorrogarla por media hora?

Acordado.

Continúa con el uso de la palabra el diputado Lemus.

El señor LEMUS.- Decía que ésa es otra de las propuestas que se están haciendo acá, y, bueno, el cambio de la institucionalidad de la Dirección General de Aguas, en fin. Hay una serie de cosas que esta Comisión va a recomendar y que este comité debería considerar. Por ejemplo, el encuentro de los alcaldes del norte que van a enfrentar este tema. Yo creo que aquí hay una serie de iniciativas que se podrían impulsar con mucha fuerza, para que sean iniciativas legales, y Chile,

efectivamente, entre en este debate. No sé si en este tiempo seamos capaces de nacionalizar el recurso, que debería ser lo más adecuado, lo ideal, pero, a lo mejor, podemos hacer algunas reformas que vayan, en parte, como solución a lo que hoy se plantea, porque esto es, efectivamente, una crisis.

Gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Ya debemos concluir.

En la línea señalada por el diputado Lemus, debo decir que hay dos comisiones: una, que ya concluyó, sobre la sequía, desde Atacama al Maule. Nosotros creíamos que en la zona sur no había, pero hay mucha sequía. Entonces, aquí hay un tema de país, de crisis, de catástrofe nacional por la escasez de agua. Y otra es la que investiga la extracción ilegal del agua, pero que ha derivado hacia otro tipo de indagaciones, lo cual es muy importante para nutrirnos y tomar decisiones políticas o hacer recomendaciones al gobierno u otros organismos del Estado.

Como dije, no tenemos una vara mágica para hacer una revolución del agua y nacionalizarla, lo cual queremos muchos, pero como dice el diputado Alberto Robles, estamos en un Estado de Derecho y vamos a luchar desde la ley, en un debate abierto y transversal, pero, como dijo el alcalde, esto requiere a todo el país unido, luchando por el agua, que hoy es un problema planetario, de todo el mundo.

En todo caso, sí puedo hacerme cargo de los planteamientos que nos hicieron llegar a través de esta carta, dirigida a mí, en mi calidad de presidenta de la Comisión. Son siete puntos.

En relación con el primero, donde ustedes solicitan que se declare agotada la cuenca del río Huasco, decirles que

el tema se ha tratado tanto en esta Comisión como en la de sequía, además de luchar en nuestras regiones, por ejemplo, en el río Quilimarí, donde se ha declarado dos veces la escasez hídrica.

En consecuencia, podríamos acordar enviar un oficio a la Dirección General de Aguas y a la Dirección de Obras Hidráulicas, a fin de que declaren agotada la cuenca del río Huasco.

Otra materia es la fiscalización, que ha sido muy bien planteada recurriendo a la imagen de dos países. O sea, aquí hay ciudadanos que producen en dos ámbitos de gran importancia. Por una parte, la agricultura familiar campesina, la pequeña agricultura, y la mediana agricultura, que puede ser fiscalizada en cualquier momento, y por otra, un mundo construido por sobre una determinada cota, que no se puede fiscalizar, ni en materia medio ambiental ni en salud ni en agua ni en derechos laborales.

Por lo tanto, debiéramos solicitar una investigación a la Biblioteca, a fin de que nos entregue un informe sobre el fundamento legal que sustenta su proceder, y junto con esto, una propuesta de iniciativa legal, para modificar ese marco normativo, si es que existe, de modo de hacer desaparecer esta diferenciación entre la cota para arriba y la cota para abajo.

Otro aspecto dice relación con hacer cumplir el protocolo. Pero éste es un acuerdo entre privados, ¿no es cierto?, entre una minera y una junta de vigilancia, y el gobierno regional es garante.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Nicolás del Río.

El señor DEL RÍO.- Señora Presidenta, cuando se firmó el protocolo, era parte integrante del estudio de impacto ambiental por el cual la compañía se comprometía con la

comunidad, como acto de mitigación, a cumplir una serie de pasos. Sin embargo, este protocolo ha sufrido una serie de modificaciones y correcciones con respecto a lo que se planteo originalmente.

Pero lo que hoy se señala es que parte importante, puntos relevantes marcados en él, no se ha cumplido. Por lo tanto, el Estado, que fue garante y aceptó este documento, como parte integrante del estudio de impacto ambiental, tiene mucho que decir, en términos de que, si eso no se ha dado, obviamente, hay cosas que corregir, que son materia de la fiscalización.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (presidenta).- En ese sentido, podemos acordar enviar un oficio al señor intendente de la región de Atacama, a fin de que informe a esta Comisión qué sucede con el protocolo y cuáles son las razones por las que no se cumple.

En relación con usar agua desalada, como dijo el diputado Luis Lemus, tenemos un proyecto de acuerdo, por lo cual pido a los diputados que integran la Comisión de Minería que lo tramitemos a la brevedad, porque fue suscrito a raíz de la misma situación que estamos viviendo en la región de Coquimbo, particularmente en la provincia de Choapa, donde tenemos instaladas cuatro o cinco grandes transnacionales en un pequeño valle destinado a la pequeña minería, de pirquinería, y a la pequeña agricultura.

Por otra parte, aquí tengo un artículo sumamente importante -también usado en la comisión de sequía; creo que es bueno estudiar y conocer lo que piensa la academia, porque eso nutre a la acción legislativa-, cuyo autor es el señor Axel Dourojeanni, científico norteamericano que estuvo en Copiapó, quien señala que en la cuenca del Copiapó se han entregado cuatro o cinco

veces más derechos de agua que los que el río puede ofertar.

Pienso que lo mismo puede estar sucediendo en esta cuenca, que está agotada y una de las razones puede ser el factor glacial, como dijo el diputado Alberto Robles, y por otros factores.

Entonces, aquí hay un tema muy complejo: por qué el Estado entregó tantos derechos de agua en el río Copiapó, provocando que se secase. En consecuencia, hay que modificar el Código de Aguas, pero para eso se requiere fuerza política.

Tiene la palabra el señor Nicolás del Río.

El señor DEL RÍO.- Señora Presidenta, el 15 de octubre del año pasado, se produjo un alzamiento de las áreas de restricción de aguas subterráneas, en la provincia del Huasco. Se levantó la zona de Huasco bajo, la zona de El Tránsito y la del Carmen.

Existe una serie de solicitudes de extracción de aguas, de pozos profundos, que estaban pendientes, que estaban desechadas, porque la cuenca estaba terminada, pero misteriosamente se produjo un alzamiento al período de la zona de restricción, estableciendo que en cortos períodos de tiempo existía un excedente de agua, por lo cual podían aplicar un par de pozos cuya inscripción se encontraba pendiente.

Extrañamente, esos pozos estaban solicitados por la empresa minera.

El señor ROBLES.- Por Agrosuper.

El señor DEL RÍO.- Arriba, no. En Huasco bajo, es Agrosuper. Arriba, en el valle del Carmen, es un pozo de la compañía minera. Se levantaron tres zonas de restricción.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Yo creo que eso requiere de una intervención inmediata a través de un oficio de fiscalización a la Dirección General de Aguas, para oponernos a dicho levantamiento.

El señor ROBLES.- Señora Presidenta, eso es resorte de la Dirección General de Aguas

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Bueno, pero que esta Comisión remita un oficio que señale que tomó conocimiento de que en una cuenca agotada se levantó la restricción de entrega de derechos de agua.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Continúa con el uso de la palabra el señor Nicolás del Río.

El señor DEL RÍO.- Por último, señora Presidenta, responder al diputado Luis Lemus respecto de la comparación de país minero.

Canadá, país del cual proviene gran parte de las mineras, también es minero, pero allá no se hacen las cosas que se hacen en este país minero. Por lo tanto, estoy de acuerdo con el argumento de que tenemos que vivir de la minería, no estoy en contra de ella, pero sí de que las cosas se hagan mal, que se prometan y no se cumplan. Nada más; pero es así. Hay países mineros que han sido tremendamente exitosos, en cambio este país, por la forma en que está desarrollando la minería, tal vez también llegue a ser tremendamente exitoso de aquí a cuatro o cinco años más, pero posteriormente va a ser un desastre.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Muy bien, como tenemos poco tiempo, de lo último que quiero hacerme cargo es de la invitación para constituirnos en la zona.

Debo decirles que ya hemos tenido dos prórrogas de la fecha de término de la Comisión, porque han sido muchos

los invitados, dado el interés que ha concitado por ser un problema nacional, y no tenemos más tiempo. Se viene el receso parlamentario en febrero y tenemos que entregar el informe en marzo.

De modo que una de las conclusiones de esta Comisión, o de la Comisión de sequía, será proponer la constitución, en la Cámara de Diputados, de una Comisión del Agua, con el carácter de permanente, que se haga cargo de todos estos problemas, tal como ocurre con las de Salud, de Educación, de Hacienda o de Trabajo. Para esto, presentaremos un proyecto de ley, que ya tengo elaborado. Si la tenemos aprobada en marzo o en abril, quienes la integremos -tengo interés de participar en ella-, nos comprometeríamos a visitar la zona y fiscalizar en terreno, ojalá, ya con las respuestas a todos los oficios que hemos acordado enviar.

Agradecemos a nuestros invitados su participación.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Continúa la sesión.

Saludamos a todos los representantes del Modatima y esperamos escuchar sus planteamientos. Conocimos la realidad en una gira que realizamos el 24 de noviembre y que fue muy importante para la Comisión.

Tiene la palabra el señor Rodrigo Mundaca.

El señor MUNDACA.- Señora Presidenta, es segunda vez que concurrimos a esta Comisión investigadora. La primera vez, el 8 de agosto, hicimos una lata exposición acerca de la situación de usurpación que se vive en la hoya hidrográfica de los ríos La Ligua y Petorca, acompañada de una cantidad importante de antecedentes que emanaron de la fiscalización realizada por la Dirección Regional

de Aguas en la hoya del río La Ligua y sus esteros adyacentes, el 22 y 24 de febrero.

Como es de su conocimiento, durante el 2011, nuestro movimiento, Modatima, concurrió en tres ocasiones a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados para denunciar la usurpación de aguas.

El 20 de abril, asistimos con más de 500 campesinos al Hemiciclo para estar presentes en el debate que desarrolló la Corporación en relación con los problemas del agua.

El 8 de agosto, estuvimos en esta Comisión, y el 24 de noviembre, en la provincia de Petorca, recibimos a sus integrantes, las diputadas Adriana Muñoz y Andrea Molina y a los diputados Luis Lemus y René Alinco. Allí, desarrollamos un periplo mediante el cual quedaron claramente demostrados los delitos de usurpación de aguas y de extracción ilegal de áridos.

A los diputados que estuvieron presentes en aquella oportunidad, les queremos dar las gracias y nuestro reconocimiento.

Hemos sido asiduos seguidores de las sesiones de la Comisión, por lo cual sabemos que hoy realiza la número 19, contabilizando las dos primeras, la del 6 de julio y la siguiente, en la que se constituyó.

Creemos que han hecho un esfuerzo encomiable y queremos agradecerles por recibirnos nuevamente. Sabemos que son pocas las organizaciones que gozan del privilegio de haber sido recibidas en dos oportunidades por una Comisión investigadora de esta envergadura e importancia.

En términos muy sencillos, lo que queremos hacer en esta nueva comparecencia es complementar tanto los antecedentes que entregamos en la sesión del 8 de agosto

como aquellos que emanaron de la visita inspectora que realizaron a la provincia de Petorca el 24 de noviembre.

Antes de que Ricardo Sanhueza comente unas fotos que muestran la situación que se vive en la provincia, debo señalar que la provincia de Petorca, Quinta Región, particularmente las comunas de La Ligua, Cabildo y Petorca tienen una marcada vocación agrícola. En ellas, el 90 por ciento de la superficie cultivada se encuentra destinado a la producción de paltas. De ese 90 por ciento, el 40 por ciento de la superficie plantada se encuentra en suelos sin aptitud de cultivo, con más árboles plantados que agua disponible.

La provincia de Petorca es el fiel reflejo de un modelo de producción agrícola caracterizado por el uso intensivo e irracional de los recursos naturales suelo y agua, por la falta de instrumentos de ordenamiento territorial, por la transformación de suelos de secano en suelos de cultivo, por la enorme presión que se ejerce sobre las cuencas de los ríos Petorca y Ligua, cuencas declaradas en restricción en 1997 y 2004 respectivamente. Esta condición no ha sido un obstáculo para que la Dirección Regional de Aguas haya continuando concediendo derechos de aprovechamiento de aguas, en particular, a grandes empresarios agrícolas en detrimento de los pequeños agricultores de la provincia de Petorca.

La usurpación sistemática de las aguas en las hoyas hidrográficas de los ríos Ligua y Petorca, confirman la precariedad de la institucionalidad vigente.

Las fiscalizaciones realizadas por la Dirección Regional de Aguas, junto a dirigentes del Modatima, el 22 y 24 de febrero de 2011, en el río Ligua y sus esteros adyacentes, fueron el detonante y la confirmación científica e institucional de que en la provincia de Petorca había obras irregulares de captación de aguas

subterráneas que tenían el claro y evidente propósito de usurpar agua.

Las fiscalizaciones realizadas confirmaron la existencia de más de 30 drenes y un número importante de obras irregulares sobre los cauces de los ríos. Todas y cada una de ellas, tenían por propósito usurpar agua, situación que era y es ampliamente conocida por las ciudadanas y ciudadanos de la provincia de Petorca, en particular, por los habitantes de las comunas de La Ligua, Cabildo y Petorca.

A lo largo de 2011, profusas informaciones de prensa, respaldadas por informes de la DGA, autoridades provinciales, comunales y dirigentes del Modatima, han señalado que los drenes detectados pertenecen a grandes empresarios y connotados políticos.

Durante mayo de 2011 se entregó el informe final al ministerio de Obras Públicas, denominado: "Identificación de aguas subterráneas y estructuras de derivación de aguas en la zona La Ligua-Petorca, mediante técnicas de teledetección aeroespacial".

El informe antes referido, logró identificar un total de 65 drenes y un considerable número de pozos de captación de aguas subterráneas. El informe señala que se desconoce si estos derechos de aprovechamiento se encuentran con derechos de agua legalmente constituidos.

Los efectos de la sequía en la provincia de Petorca han sido de devastadoras consecuencias, toda vez que la usurpación de aguas, hasta enero de 2012, no se ha detenido.

La institucionalidad vigente no es capaz de poner atajo a esta situación. En ciertos ámbitos se relativiza la problemática, el mercado de las aguas no detiene sus operaciones y nuevos emprendimientos agrícolas y mineros compran derechos de aprovechamiento de aguas a campesinos

pauperizados que ven cómo sus siembras y plantaciones se pierden.

La vida en la provincia de Petorca se empobrece ante la falta de agua para siembras y plantaciones, para bebida y servicios higiénicos. El suministro de agua se realiza a través de camiones aljibe pagados por municipios pobres, los cuales no garantizan la calidad del agua que se distribuye. Las necesidades básicas se realizan en bolsas de basura. Existen dilaciones en torno a la llegada de recursos, a propósito de la declaración de zona de emergencia por sequía. La situación, a nuestro juicio, es francamente intolerable.

Esta Comisión investigadora, desde su creación, el 6 de julio de 2011, ha celebrado 18 sesiones, incluyendo la visita que realizaron los diputados René Alinco, Andrea Molina, Adriana Muñoz y Luis Lemus, a la provincia de Petorca, quienes, en terreno, confirmaron los delitos de usurpación y extracción ilegal de aguas y áridos.

Derogar el Código de Aguas, recuperar el carácter público de las aguas, restituir la propiedad del agua al dominio de la tierra, recuperar el rol del Estado en materia de administración y asignación de los recursos hídricos, son tareas y desafíos de enorme importancia y urgencia, y también de no pocas dificultades, ya que para lograr esos objetivos se requiere de los votos necesarios para reformar la propiedad de las aguas, situación que es prácticamente imposible. Es más, en el propio Congreso de la República existen parlamentarios que son propietarios de derechos de agua, que se encuentran bajo el escrutinio público por informes que confirman la usurpación de aguas desde sus empresas. Ellos, a nuestro juicio, no están dispuestos a terminar con el negocio de las aguas.

No es posible que se concedan derechos de aprovechamiento de aguas en cuencas declaradas agotadas, no es posible

que transcurrido todo el 2011 e iniciando el 2012, autoridades del Ministerio de Agricultura, recién designadas, sostengan que en Chile no hay problemas de agua.

En las actuales condiciones, terminar con la privatización del agua en Chile, es imposible. Sin embargo, una vez más, insistimos en que el agua es y debe ser un bien nacional de uso y administración pública.

Para finalizar y en la coyuntura actual, se debe garantizar el agua de bebida de la población, no se puede continuar concediendo derechos de aprovechamiento de aguas en cuencas declaradas en restricción.

La Dirección General de Aguas debe ser la autoridad hídrica que el país necesita. Se debe reformar la penalidad existente para los que usurpan agua, ya que ellos cometen delitos de lesa humanidad y discutir de forma seria y responsable, un nuevo modelo de desarrollo que ponga el acento en la preservación y el uso racional y eficiente de nuestros recursos naturales.

Ustedes, diputados integrantes de esta Comisión, tienen la responsabilidad y el deber de restituir el imperio de la ley en los ríos, no sólo de nuestra provincia, sino que en los ríos de todo el país. Ustedes, honorables diputados, serán los responsables de pasar a la historia como los legisladores que terminaron con tantos años de abusos y saqueos cometidos con las aguas que deben pertenecer a todos los chilenos.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- ¿Nos va a dejar el documento?

El señor MUNDACA.- Todos los documentos ya están entregados.

Tiene la palabra don Ricardo Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Buenas tardes, señora Presidenta.

Soy dirigente y pequeño agricultor de la provincia de Petorca.

He seguido constantemente el desarrollo de la Comisión y me he dado cuenta, como dijo el diputado Alinco, que no se llega a ningún puerto, pero ojalá que algún día esto cambie, porque la provincia está viviendo una desesperanza terrible por no tener siquiera agua para tomar. Hasta ahora no se ha conseguido nada y seguimos así.

Después de la visita del 8 de agosto a la Comisión investigadora y de haber entregado carpetas con todos los antecedentes, seguimos viendo cómo en la provincia se siguen reforestando cerros y haciendo caminos para plantar, pero con qué agua si en la provincia de Petorca ni siquiera hay agua para tomar. El agua que corría río abajo por las cuencas está almacenada en ciertos embalses de ciertas personas -para no dar nombres ni apellidos-, pero se ha entregado agua que no les corresponde.

En la imagen se muestra cómo hacen camellones. Fue en noviembre de 2011.

En cuanto al agua potable, ustedes pueden ser testigos de cómo una provincia completa está siendo abastecida con camiones aljibes; el problema es que es un valle transversal demasiado chico. Tenemos más problemas que en el norte, aunque ellos aún tienen agua para tomar. Pero aquí nadie se pronuncia, ni los intendentes ni el gobernador.

Si hay conflicto de intereses -yo creo que hay conflictos de intereses-, hace rato que debería haberse manifestado el gobierno central. ¿De dónde salen las platas para pagar los camiones? Nadie le ha puesto el cascabel al gato. Estamos subsidiando a gente que roba agua con plata

de todos los chilenos, porque la población toma agua de los camiones aljibes.

En la siguiente imagen se ve el paso de Cabildo, camino a EsvaI.

A EsvaI le resultó mucho más rentable comprar camiones que pagar por el uso de ellos, así es que ahora tiene su propia flota, y no paga fletes. Son cientos de camiones que llevan agua a Cabildo, a La Ligua, a Papudo. Imagínense la zona costera, que tiene balnearios espectaculares como Maitencillo, Cachagua, Zapallar y los Molles; todos son abastecidos con agua traída de la cordillera. O sea, están desabasteciendo a los pequeños agricultores que toda su vida han vivido de la agricultura. Ahora están siendo despojados de sus tierras y de sus plantaciones por gente que llegó hace tres o cuatro años y que hoy tiene toda el agua de la provincia. Estando en plena sequía y habiendo camiones que transportan el agua, tal como se aprecia en la gráfica, hay embalses llenos al lado de la carretera. Eso pasa en Quilimarí.

Lo más terrible, señora Presidenta, es que esos embalses son financiados por el Gobierno, mediante la ley de riego. Esos embalses debieran ser de comunidades de riego, pero nadie ha investigado nada, no ha operado ninguna institución del Estado. Operan por separado; cada uno dispara hacia donde quiere y no se ha investigado de dónde salen los derechos de agua para llenar los embalses: de quién son los derechos, si son permanentes, etcétera. No se ha investigado nada.

En la actualidad, hay paltos podados a tronco, esperando que llueva un poquito para que se recuperen y así, el 2013 ó 2014, tener producción. ¿De qué va a vivir la gente esos dos años? No sé.

Aquí hay una foto que demuestra lo que venimos denunciando hace rato en la provincia de Petorca: empresarios inescrupulosos, financiados por el Gobierno, con nueve microembalses. No son tranques, sino nueve microembalses, interconectados.

Esas fotos fueron tomadas el 30 de diciembre de 2011, cuando aún hay gente que no tiene agua para regar sus plantaciones y se está quedando en la pobreza más absoluta.

Ése es un solo agricultor.

Señora Presidenta, queremos traer a la memoria que en la sesión pasada estuvo el señor Rodrigo Weisner, quien, a mucha honra, dijo ser casi una eminencia en aguas: es decano de derechos de agua. Se le preguntaron muchas cosas, pero, a mi parecer, no dio nombres -el actual director regional tampoco- de la gente que tiene los derechos provisionales. ¿Se acuerda de que nosotros hemos pedido constantemente que los derechos provisionales se retiren en una cuenca agotada?

Acá ustedes pueden ver el listado completo de los derechos provisionales y a quién le pertenecen.

Resulta enigmático y paradójico que una persona que tiene nueve microembalses a la vez, sea beneficiada con 10 derechos provisionales de agua.

También resulta enigmático que sea beneficiado con la famosa ley del mono, con 50 derechos por dos litros; una sola persona, que, además, no es pequeño agricultor.

Señora Presidenta, lo que nosotros pedimos -y constantemente lo hemos pedido con urgencia-, es una auditoría a la DGA, de cómo se hacen las cosas y cómo se entregan los derechos. Aquí, el pequeño agricultor ha sido barrido totalmente de la provincia. Por eso, queremos con urgencia, de una vez por todas, que nos

digán de dónde salen los derechos de estas personas. No entendemos por qué se les sigue otorgando derechos de agua a estas personas que tienen tal cantidad de microembalses para ser llenados.

En las siguientes fotografías se observa cómo están las plantaciones de los pequeños agricultores. La fruta que se observa, comercialmente no tiene valor, porque está deshidratada. Eso es en todo el valle, en el bajo del valle, que corresponde a tierras con aptitud agrícola. Toda esa tierra no tiene agua; está seca. Por lo tanto, es muy importante que, de una vez por todas, se terminen los derechos provisorios de agua.

Cuando estuvo el actual director regional de la DGA, dijo que los derechos provisionales no afectaban a la zona, porque sólo era el 4 por ciento del río Petorca y 10 por ciento del Ligua. Pero nosotros tenemos que sumar, ¿quién tiene ese 4 por ciento? ¿Quién tiene ese 10 por ciento? Son los mismos que tienen todos los derechos, así que, obvio que afecta. Es gente que sigue estrujando. Le entregaron derechos a la misma gente que tiene todos los derechos entregados por ellos. Por eso tenemos una carpeta con 50 derechos otorgados por la DGA a la misma persona: tiene derechos provisorios por 167 litros por segundo. Suma y sigue.

Quiero seguir refiriéndome a Rodrigo Weisner, cuando fue director nacional de aguas.

Cuando Marcelo Forni, siendo diputado de la República, le planteó que había corrupción en la DGA, nunca nos dio una respuesta, ni tampoco respecto de los derechos provisorios.

Por eso digo que aquí hay muchas cosas irregulares respecto de las cuales ustedes, como diputados, de una vez por todas, deben exigir transparencia.

He dicho.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Sebastián Bullemore.

El señor BULLEMORE.- Buenas tardes, señora Presidenta.

Las fotografías que vieron del peladero y de los árboles absolutamente deshidratados son de mi campo.

He tratado de demostrar a la Dirección General de Aguas, en reiteradas oportunidades, incluso, con informes notariales de la situación de mis pozos, que a mí me están afectando los derechos provisorios que han sido entregados. La ley dice que si afectan a terceros, tienen que ser revocados de forma inmediata.

No sé qué más ejemplos dar, además de haber perdido toda la producción del campo y no tener nada durante el 2012 y el 2013, y recién empezar a ver si puedo hacer algo el 2014, si es que llueve.

Esos nueve microembalses que ustedes vieron en la fotografía, están a un kilómetro de distancia del campo de nosotros.

Tengo derechos inscritos por 45.3 litros por segundo, pero no tengo ni uno. Escarbo y escarbo pozos, y eso es lo que he conseguido: no hubo ni un sector para salvar, ni uno, se perdió toda la cuaja; se perdió toda la producción del 2012 y toda la producción del 2013.

Lo que ustedes observan en las fotografías no tiene ningún valor. La fruta que observan no tiene ningún valor comercial. Se ha perdido todo.

Es más, nosotros solicitamos regularizar el pozo de bebida que teníamos en el campo, por la ley del mono, pero me lo rechazaron. O sea, a los empresarios grandes les dieron todo, pero a mí me rechazaron.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- ¿Cuál fue la razón?

El señor BULLEMORE.- Tengo el rechazo firmado por doña Patricia Macaya. Se demoró 5 años en contestarme y la respuesta fue que no había disponibilidad, que no se podía.

El señor SANHUEZA.- Y aquí hay 50 derechos entregados de un solo paraguazo.

El señor BULLEMORE.- Respecto de las otras personas que trataron de regularizar, hay que destacar que la ley del mono -con trampa todo se puede hacer- fue diseñada para que los pequeños agricultores, entiéndase de 12 a 20 hectáreas, pudieran regularizar la situación. Pero no sólo se aprovecharon los grandes, sino que fueron los únicos a quienes les dieron totalidad de derechos. Es decir, todos los derechos que les dieron fueron por el total del caudal solicitado. Entonces, a los pequeños les dan 0.3, 0.7, 0.5 litros por segundo, que corresponde a la situación en que me encuentro.

Señora Presidenta, en agosto solicitamos a esta respetable Comisión que considerara solicitar una auditoría que determinara en virtud de qué fueron entregados esos derechos de aguas. Ustedes quedaron de hacerlo, pero no sé si lo consiguieron.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Fue un acuerdo tomado en la Comisión, cuando ustedes vinieron, y también fue un acuerdo en terreno.

La auditoría fue solicitada mediante un oficio fechado el 15 de diciembre de 2011. Fue enviado y estamos a la espera de una auditoría pedida al Contralor y al director general de la DOH para la Región de Valparaíso.

Creo que como conclusión de esta Comisión es que vamos a auditar a la DGA de Arica a Puerto Williams. Vamos a fiscalizar en profundidad, a través de una auditoría, para determinar de dónde vienen los derechos, cómo los constituyen, de tal forma de tener una radiografía.

Comprendo su decepción y el reclamo del diputado Alinco, pero, desgraciadamente, nosotros nos movemos en el tiempo de la legalidad. Tenemos la imperiosa necesidad de saber, y esperamos obtener esta respuesta antes de que hagamos las conclusiones de nuestra Comisión. Por cierto, la votación del informe -que no será fácil de votar, porque la composición política es diversa, tanto en la Comisión como en la Sala-, será un tema de debate, desde el punto de vista de las decisiones políticas que tomaremos como Parlamento en relación a esta situación.

Pero, reitero, la auditoría está pedida y para nosotros será un instrumento muy importante para elaborar conclusiones y definir exigencias a nivel de Gobierno, que es lo que corresponde.

Tiene la palabra, señor Bullemore.

El señor BULLEMORE.- Señora Presidenta, ustedes son legisladores.

¿De qué forma más clara y objetiva se puede demostrar que los derechos provisorios están afectando a una cantidad grande de agricultores, entre ellos yo, que estoy perdiendo todo?

Incluso, en una reunión con Nicolás Ureta, durante una actividad en que estuvo el ministro Golborne, en Hijuelas o El Melón, se comprometió conmigo y le pedí que si no me creía que, por favor, alguien fuera y viera si me están o no afectando los derechos provisorios. Se comprometió a ir y no fue. Lo único que hemos obtenido con este tipo de solicitudes son dilaciones, no conseguimos nada y el tiempo pasa y pasa y aquí está el resultado de lo que me pasó a mí y le ha pasado a muchos otros.

Entonces, ¿a quién podemos recurrir? ¿Quién nos puede ayudar a demostrar que los derechos provisorios nos están afectando? En ese sentido, la ley dice que en el evento

de que estén afectando a terceros, que tenían derechos antiguos, deben declararse nulos y ser eliminados.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- ¿Se siguen entregando derechos provisorios en La Ligua y Petorca?

El señor SANHUEZA.- No, los últimos se entregaron en 2007.

Entregué una carta al entonces director general de Aguas, señor Rodrigo Weisner, quien retiró los derechos provisionales en Copiapó. Mi pregunta es por qué no se retiran los derechos que solicitamos, si él ya los retiró en Copiapó. Nos reunimos con él y le planteamos que los derechos provisionales afectaban no sólo a terceros, sino más bien a toda una cuenca, a una población. Pero nos encontramos con que la autoridad a quien le íbamos a reclamar, a quien le solicitaríamos que nos protegiera como director general de Aguas, al día siguiente, aparece como el abogado del señor Pérez Yoma, que tiene una cantidad increíble de derechos provisionales. O sea, ¿de qué estamos hablando? ¿A quién podemos recurrir?

Como dijo el diputado Alinco, aquí hay muchos poderosos involucrados -diputados y senadores- y nosotros, que es su momento votamos por ellos, hemos sido perjudicados terriblemente.

El señor Sebastián Bullemore podó todo su campo ¿De qué va a vivir? Nadie nos da una respuesta.

Nosotros lo que pedimos es que se cumpla el estado de derecho. La Dirección General de Aguas es la encargada de vigilar el buen uso del recurso agua, pero no lo ha hecho y hace mucho tiempo que no lo hace, y quiero aclarar que no me refiero sólo a este Gobierno, sino que también a gobiernos pasados. Cambian director y cambian fiscalizador. Hoy, vamos a hablar con un director y mañana no está. Nadie se hace cargo del tema, ¿cómo podemos vivir en un país donde nadie da una respuesta

coherente! Todos saben que hay derechos de agua y que está sobreexplotada la cuenca, pero todos se hacen los lesos. Una respuesta irrisoria que nos dieron fue que éste era un asunto entre privados, que debía arreglarse entre privados. Pero nosotros, como privados, no tenemos los recursos suficientes como para contratar al antiguo director general de Aguas para que nos defienda. Hemos recurrido a distintos abogados para que nos defienda, pero no se han hecho cargo porque hay poderosos involucrados en el tema.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- ¿Tiene un listado claro como para nosotros solicitar que se revoquen esos derechos de agua?

El señor SANHUEZA.- Señora Presidenta, tenemos la lista de los derechos provisorios de la Provincia de Petorca, tanto del río La Ligua como del río Petorca.

Como dije, es tan caótica y desesperanzadora la situación que a los abogados que hemos solicitado que nos defiendan presentando una denuncia nos han dicho que no, porque hay muchos personajes poderosos involucrados. ¡Ésa es la respuesta que dan! Hoy quedó de venir un editor de El Mercurio, al que se le mencionó el nombre de un político y no vino. ¿Qué tipo de país estamos entregando a las nuevas generaciones! ¿Por eso es el desprestigio de la política? ¿Es por eso lo bajo en las encuestas? ¿Queremos mejorar o no esta situación? Ustedes, como legisladores, tienen gran parte de la tarea de devolvernos la credibilidad en los políticos, es decir, que sean honorables.

Aquí estamos planteando un problema que vive gente común y corriente, que no tiene cómo defenderse. Los que deberían defendernos son ustedes, porque son elegidos por el pueblo. Hemos peleado durante años y lo único que hemos visto es que se agilicen las inscripciones

pendientes que tenían todos estos poderosos. Claro, están conscientes de que serán fiscalizados y la DGA ha agilizado todas las inscripciones pendientes que tenían ellos, pero no ha pasado nada con lo que hemos planteado nosotros.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Rodrigo Mundaca.

El señor MUNDACA.- Señora Presidenta, las cosas hay que hablarlas de frente.

Hace un par de sesiones asistió el señor Rodrigo Weisner en su calidad de abogado de quien estaba invitado a esta Comisión y que se excusó en dos ocasiones, me refiero al ex ministro del Interior, señor Edmundo Pérez Yoma.

Aunque sea majadero, el señor Rodrigo Weisner fue director general de la DGA durante el período 2006-2010 y el señor Edmundo Pérez Yoma fue sindicado como usurpador de aguas en enero de 2008. Por lo tanto, estaban todos los antecedentes que indicaban que él tenía un dren de 500 metros de largo y de 15 metros de profundidad en el estero Los Ángeles, y resulta que el entonces director general de la DGA, Rodrigo Weisner, eximió de culpa al que en ese minuto era ministro del Interior. Ahora, se sienta se sienta en esta Comisión Investigadora en su calidad de abogado de quien era sindicado como usurpador de agua en 2008, y que en la actualidad sigue sindicado en la misma calidad, a propósito de las fiscalizaciones que realizó la DGA el 22 y 24 de febrero de 2011. Por lo tanto, nos parece del todo improcedente.

Por lo demás, Modatima es una organización de hecho, formada por ciudadanas y ciudadanos de la Provincia de Petorca, no es una organización de facto, sino que ha dado la cara durante todo este tiempo al denunciar los delitos de usurpación de aguas que se cometen en la hoya de los ríos La Ligua y Petorca.

Además, hoy en la mañana, el señor Roberto Muñoz, me envió un informe del 8 de abril de 2004. Se podrá discutir su competencia técnica, pero es de una institución de Gobierno, el Ministerio de Obras Públicas, que señala en su parte pertinente que considerando que la demanda total vigente del acuífero -se refiere al río La Ligua- al 30 de noviembre de 2003 alcanza a 7.608 litros por segundo, y que el caudal susceptible de ser otorgado como derecho de aprovechamiento permanente y definitivo del acuífero es de 5.582 litros por segundo, se debe señalar que el acuífero, al 30 de noviembre de 2003, se encuentra sobrepasado respecto de las explotaciones totales demandadas. Es decir, el 30 de noviembre de 2003 ya se señalaba que el acuífero del río La Ligua estaba sobreotorgado. Sin embargo, y a propósito de la petición de parte de Agrícola Los Corrales de declarar área de restricción el río La Ligua, se continuó concediendo derechos de aprovechamiento provisorio. Agrícola El Cóndor, de propiedad del ex ministro del Interior, Edmundo Pérez Yoma, tiene un total de 152 litros por segundo entregados de forma provisoria los días 18 de octubre de 2004, 18 de octubre de 2004, 18 de octubre de 2004, 18 de octubre de 2004 y 23 de octubre de 2006. Además, el 18 de junio de 2007 se le conceden los últimos derechos de aprovechamiento provisorio a Agrícola El Cóndor, una vez que la cuenca ya se encontraba absolutamente declarada en restricción. Hay un informe técnico del Ministerio de Obras Públicas que señalaba que el acuífero al 30 de noviembre de 2003 estaba sobreotorgado.

Entonces, cuando las personas que han concurrido a esta Comisión han señalado que no tienen antecedentes que corroboren la entrega de derechos de aprovechamiento provisorio en cuencas que se encuentran declaradas agotadas, nosotros les decimos que faltan a la verdad,

porque la información sí existe. Lo que ha habido es una práctica sistemática y persistente de ocultar la verdad, lo que creemos hace un flaco favor a la democracia. Más allá de que este problema afecta a situaciones puntuales, responde a un problema estructural. Ya lo dijeron la diputada Adriana Muñoz y los diputados Luis Lemus y René Alinco cuando asistieron las personas de la Tercera Región, al señalar que la problemática del agua en Chile es un problema estructural y que data de 1981, es decir, del período dictatorial cuando se privatizó un bien nacional de uso público, que hoy se usurpa y con el cual se lucra, pero, además, la institucionalidad vigente no da el ancho. De hecho, el nuevo ministro de Agricultura en su primera declaración en la Revista del Campo dice que en Chile no existen problemas de agua. ¿En qué mundo viven las autoridades? Aquí hay autoridades que han brillado por su ausencia en este debate, por ejemplo, el anterior ministro de Agricultura, José Antonio Galilea, jamás dio declaraciones al respecto, jamás se pronunció sobre la reforma al Código de Aguas.

Para finalizar, como usted dijo, señora Presidenta, sabemos que es difícil lograr un consenso en el seno de esta Comisión Investigadora para llegar a un proyecto de acuerdo común; reitero, será una tarea difícil, pero no sé si imposible. El diputado Alinco lo dijo cuando estaba la gente del Huasco. Sabemos que la solución de la problemática del agua, probablemente, no esté en la clase política. También sabemos que no es un tema que lo podamos resolver pronto, ya que con el sistema binominal es imposible avanzar en materias de esta naturaleza. Sin embargo, está claro que un poder importante radica en la movilización social, en la comunidad organizada para poner fin a estas inequidades que ocurren no sólo en la Provincia de Petorca, sino que en todos los ríos del país.

Nos parece absolutamente improcedente que hayan venido personas a señalar que los drenes en verano no funcionan. Aquí estuvo el empresario Ignacio Álamos quien, citado por esta Comisión, les dijo a ustedes, en su cara, que los drenes en verano no funcionaban. O sea, quiere decir que, incluso, la inteligencia está puesta en tela de juicio. Los drenes son obras que actúan como alimentadores de pozos de captación de aguas subterráneas. No se le puede mentir a esta Comisión de esa forma. A la Comisión no se le puede negar esta información.

Nosotros, que somos ciudadanos de a pie, ciudadanos comunes y corrientes, sin embargo, hemos podido acceder a esta información, que ya la tienen ustedes, pues se la acabamos de entregar. El informe satelital concluyó que existen 65 drenes en las hoyas de los ríos La Ligua y Petorca. Ese informe se le entregó al Ministerio de Obras Públicas en mayo de 2011, y nosotros recién tuvimos acceso a él en noviembre de ese año. Es decir, durante seis meses se ocultó la información en forma sistemática.

Por tanto, lo que está en tela de juicio, más allá de lo que decida esta Comisión, es la fe pública. Esta Comisión está integrada por parlamentarios que están sindicados como usurpadores de agua y tienen esos antecedentes en su poder.

El señor Rodrigo Weisner, abogado de Pérez Yoma, les dijo a ustedes, en su cara, que él no estaba sindicado por el delito de usurpación de agua y que estaba libre de polvo y paja. Les acompañamos nuevamente los antecedentes, la resolución de mayo de 2011, que señala que en Agrícola El Cóndor se transgrede el artículo 32 del Código de Aguas al instalar cañerías de conducción de agua en el lecho del río sin los permisos pertinentes. Además, esa resolución señala que en Agrícola El Cóndor se estuvo

usurpando agua desde 2009 hasta febrero de 2011, y le dieron un nuevo plazo. Cuando concurre la Dirección General de Aguas a fiscalizar en terreno, los pozos que captaban aguas subterráneas ya no tenían equipos de extracción, por tanto, no se constituía el delito. Ergo, raya para la suma, creo que se insulta la inteligencia. Muchas de las personas que han estado acá han insultado la inteligencia de los diputados, pero también la de los ciudadanos que hemos seguido atentamente las 18 sesiones que ustedes han tenido. Discúlpenme lo que les diré, pero lo hago con la franqueza brutal que emana de un ciudadano que está indignado, como todos los que estamos en esta mesa. Sabemos quiénes son los diputados que participan de esta Comisión; sabemos que los diputados Alinco y Lemus, así como la diputada Muñoz, han estado permanentemente trabajando en esto, pero esta Comisión está integrada por 13 diputados. Es decir, un tercio de los diputados han hecho la pega, pero el resto no, porque no están aquí. Creo que el tema del agua les parece irrelevante o poco importante. ¿Dónde está el resto de los diputados que deberían participar de esta Comisión?

Concluyo, señora Presidenta, con una frase que dijo un regante o un dirigente del Huasco: los ciudadanos podemos vivir sin luz, podemos vivir sin bienes suntuarios, podemos prescindir del chat, podemos prescindir del blackberry, pero no podemos prescindir del agua. Un ciudadano que no bebe agua después de seis o siete días muere, por lo tanto, lo que estamos discutiendo es un tema tremendamente relevante, porque hoy se lucra y se usurpa un bien nacional que debería ser de uso público.

Hemos entregado todas nuestras propuestas el 8 de agosto, hoy hemos vuelto a entregarles los documentos con un conjunto de propuestas y esperamos que esta Comisión, al momento de redactar su informe final, tenga la amabilidad de considerarlas, entendiendo que hay un clamor ciudadano

que señala que no se puede continuar en este estado de cosas: es imposible continuar así.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Roberto Muñoz.

El señor MUÑOZ.- Señora Presidenta, soy miembro de Modatima y presidente del canal de riego La Laja, de Cabildo.

Todo lo que se ha dicho lo podemos resumir en una frase: la cuenca del río La Ligua está sobreexplotada.

La primera consecuencia de esa sobreexplotación es que los canales, en su gran mayoría, por no decir todos, no cuentan con agua para regar los predios que están bajo ellos, los cuales son producto de la reforma agraria. La consecuencia de la sobreexplotación, inclusive, con derechos de agua provisorios ha significado la miseria para la gente que regaba con canales. Cualquiera persona que recorre desde La Ligua a Cabildo ve que alrededor del camino está todo seco. Como la foto que se mostraba, también le podría mostrar la foto de mi campo y vería que los cerros están verdes. Recién le comentaba a mi amigo, planta el árbol cerca del río, Isaac 2.14, no importa, roba agua del río y me la llevo a los cerros, colócale el apellido que quieras. Ésa es la realidad y como está sobreexplotado en términos físicos, científicos, al poco andar van a quebrar los pequeños empresarios.

El tercer paso es la crisis ecológica, situación que vemos en África y en Oriente. La cuenca del río La Ligua tiene 2 mil kilómetros cuadrados. Es decir, 2 millones de metros cuadrados se controlan con tres pozos. El Estado de Chile controla el nivel de las napas, que es la medida de la situación de la hoya, con tres pozos para 2 mil kilómetros cuadrados: uno en Papudo-Zapallar, otro en La Ligua y uno al interior. Se dice que cinco tienen los

derechos, pero ¿quién sabe si son 50 o 65? El Estado, señores diputados, no existe en la Provincia de Petorca con respecto al agua.

Si hoy recorren y conversan con la gente de los villorrios que fueron creados por la reforma agraria, verán que no tienen agua para sus sitios.

Siempre digo que irán a desaparecer los negocios pequeños, pero quedarán los negocios grandes, pero aquí no sólo eso, sino que se está destruyendo el modo de vida de las comunidades, porque ellos podían regar con los canales hasta que se produjo la sobreexplotación de los cerros y, además, les agregaron estos derechos provisorios. Los ríos están secos, hace 25 años mis hijos se bañaban en ellos. Hoy, no hay agua que corra por la superficie. Los canales tienen derechos de aguas superficiales, pero se quedaron sin agua y sin derechos.

Entonces, toda la gente hace pozos y cada uno está en una actitud desesperada. Es una obligación del Estado tener una opinión clara y definitiva sobre la realidad dramática que se vive y que se va a vivir si no se toman medidas.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Luis Soto.

El señor SOTO.- Señora Presidenta, escuchando al diputado Alinco en el pasillo, me preguntaba qué venimos a hacer acá, pero me respondía yo mismo: ¿Qué fueron a hacer los diputados a la provincia de Petorca?

De una u otra forma tenemos que agradecer que ustedes hayan ido a la provincia de Petorca y hayan constatado en terreno lo que nosotros inicialmente dijimos en la Comisión de Derechos Humanos, lo que se dijo en el Parlamento, lo que dijimos en esta Comisión. ¿Qué hacemos ahora? La gente está absolutamente aburrida, no sabe qué hacer, no sabe para dónde ir ni a quién recurrir. ¿Qué

hacemos? ¿Quieren que movilizemos a la gente? ¿Son capaces de dar respuesta a todo lo que dijo la gente de la Tercera Región o la gente de La Ligua con respecto al robo de áridos que se estaba llevando a cabo en el río La Ligua? ¿Son capaces de responder a lo que dijo el alcalde de Llay Llay con respecto al robo de áridos en el río Aconcagua? ¿Qué hacemos nosotros? ¿Dónde nos ubicamos?

Somos dirigentes de Modatima y la gente nos pide respuestas. ¿Cuál es el camino por el que vamos a optar? ¿Qué tenemos que hacer? Ustedes son los que tienen que dar respuestas. Institucionalmente, hemos hecho absolutamente todo, pero no vemos que esto avance, no tenemos respuestas en el corto plazo y esto es de corto plazo. Los camiones aljibe que ustedes observan en esas fotos fueron tomadas en diciembre, hoy estamos en enero. En febrero la situación va a ser mucho peor que hoy. Las napas no avisan cuando se terminan, sólo se terminan. Entonces, ¿qué hacemos? ¿A quién recurrimos?

Las autoridades regionales y provinciales no tienen respuesta y no la van a tener. La única respuesta real que existe son los camiones aljibe.

Tenemos la posibilidad cierta de decirle a la gente que salga a la calle, pero el problema es que éste es un Estado policíaco y sabemos que van a golpear a la gente, sabemos que le van a tirar bombas lacrimógenas y no queremos eso para nuestros abuelos, porque los campesinos de la provincia de Petorca provienen en su totalidad de la reforma agraria y no queremos que apaleen a esa gente. Ésa es la respuesta que tienen las autoridades para cualquier movilización que se produce en este país.

Lamentablemente -y lo digo con mucha rabia-, sólo ustedes tres estuvieron en la provincia de Petorca, pero no hemos visto al resto de los diputados de la Comisión. Cuando vinimos la primera vez, y ellos sabían que íbamos a

hablar del diputado Eduardo Cerda, estuvieron todos aquí para defenderlo. Hoy, ya no vienen siquiera a defenderlo. Hay que ponerle atajo a esta situación y son ustedes, los diputados, los que tienen que hacer algo por la gente de la provincia de Petorca y por la gente de todo el país, porque toda esa gente es la que está sufriendo este tipo de problemas.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Agradecemos sus palabras y nos hacemos cargo -los tres diputados que estamos acá- del planteamiento, pero tengo que decir que las comisiones investigadoras se mueven dentro de acuerdo con las disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso Nacional, del reglamento de la Cámara de Diputados, y tenemos un ritmo que no es el que la ciudadanía demanda y exige y tampoco responde a la radicalidad de las respuestas y de los cambios que hay que hacer.

Por mi parte, les agradezco sus palabras y los felicito porque organizaciones como la suya, como la del Valle del Huasco o como las delegaciones de nuestra Región de Coquimbo, han venido a nuestra Comisión, la que surgió a partir de una movilización ciudadana, que son ustedes, que está radicada en La Ligua Petorca, pero que ha tenido gran recepción en nuestra región de Coquimbo, porque vivimos la misma situación. En el Valle de Quilimarí las mismas piscinas, aguas arriba del Embalse El Culimo, están construidas y aguas debajo de El Culimo -un embalse de 10 millones de metros cúbicos, que está seco- la mediana agricultura, la pequeña agricultura y la agricultura familiar campesina, la comunidad entera utiliza los camiones aljibe. Ésta es una situación nacional. Ha sido tal la irracionalidad del desarrollo del modelo económico neoliberal que se instaló, que al mirar nuestros gobiernos de la Concertación y al actual, así como nuestras facultades como parlamentarios y sabemos que en este caso se requiere de una cirugía

mayor, en profundidad, se requiere de cambios estructurales del modelo.

La movilización de los estudiantes mostró una realidad dramática y concluyó en un debate en el Parlamento, pero al final, ¿qué obtuvieron los estudiantes?

Quiero decirles que vamos a hacer todo lo posible al respecto, pues por algo le dimos vida a esta Comisión y por algo han participado diputados de todos los sectores políticos, aunque debo reconocer que si no es por la movilización de Modatima y de otros reclamos en nuestra región no se habría constituido una comisión de esta naturaleza. Ustedes han puesto en el Parlamento una agenda que no existía: la extracción ilegal de aguas y de áridos, la escasez hídrica que no sólo es producto de la sequía, porque se pensaba que esto se producía porque no llovía. En realidad, puede llover a raudales y la misma irracionalidad está instalada. Cuando hay lluvia se nota menos, pero todo esto ha servido para ver, a nivel muy sutil, la institucionalidad del Estado: DGA, Obras Hidráulicas, CNR, etcétera. Ha servido para ver cómo opera el modelo, porque opera con los derechos provisionales, opera con el artículo 4 de la Ley del mono, opera de una manera que ha ido desequilibrando completamente el desarrollo de la pequeña y mediana agricultura y de la agricultura familiar campesina.

Tenemos que seguir los cauces institucionales, como Comisión debemos pedirle al ministro y al director de la DGA. Desgraciadamente, ése es nuestro ritmo. Pero podemos conseguir muchas cosas y la auditoría para la Región de Valparaíso es algo inédito y también la auditoría que vamos a pedir en todo el país es inédita, lo que fue concordado por esta Comisión.

Vamos a hacernos cargo de la situación. Tenemos que discutir el primer martes de marzo las conclusiones,

basados en la recopilación que debe hacer Secretaría de toda la información que hemos recibido y después debemos presentar, en la última semana de marzo o a principios de abril, un informe en la Sala. En ese momento, ella tiene que decidir qué es lo que vamos a exigir, plantear o recomendar porque como Comisión hemos tomado decisiones muy importantes y las acoplaremos para el informe final, pero lo principal es que la Cámara de Diputados se comprometa a exigir al Gobierno y a los organismos pertinentes tomar estas decisiones.

Es importante crear una comisión permanente acerca del tema del agua, ya que un tema tan delicado no puede quedar fuera de la agenda legislativa, de la agenda del Gobierno ni de los programas o propuestas del Ejecutivo a futuro. Ustedes, como ciudadanos, instalaron el tema en el Congreso y eso para nosotros ha sido muy importante.

Tiene la palabra el diputado Luis Lemus.

El señor LEMUS.- Señora Presidenta, les quiero transmitir a nuestros invitados que esta Comisión nació por la inquietud de la gente de su valle y por la labor de esta institución. Así, a través de una sesión especial, surgió la oportunidad de trabajar en esta Comisión.

Queremos decirles que hemos trabajado dentro de nuestras posibilidades, con la misma fuerza y ahínco que nos da la propia realidad. Nosotros venimos de zonas similares a las de ustedes y conocemos lo que está pasando ahí.

Señora Presidenta, las auditorías reflejarán cómo se entregaron esos derechos, si están dentro de la norma administrativa, se observará aquello que está efectivamente mal y dirá lo que está bien, desde el punto de vista administrativo.

Por otra parte, si hubo anomalías muy fuertes, bueno, esos antecedentes se tendrán que presentar ante el organismo correspondiente como, en este caso, ante la

Contraloría, porque la Dirección General de Aguas es la que será auditada.

Si ese informe presentara falencias graves, tendrá que ponerse a disposición de los tribunales si corresponde. Entonces, hay un camino a seguir.

Ahora, don Roberto Muñoz dijo algo bastante cierto, en el sentido de que podríamos ver cómo demostramos en forma técnica lo que ustedes nos están señalando. Cuando dice que hay tres pozos para evaluar la cantidad de agua o el acuífero, quiero decirle que esa pregunta la hemos hecho reiteradamente y la DGA siempre nos ha contestado que tienen las capacidades técnicas para tener la certeza, ya que constantemente están haciendo monitoreos y todo está científicamente controlado.

En consecuencia, sugiero que asista a nuestra Comisión un experto en la materia que nos pudiera ilustrar al respecto, porque, insisto, cómo demostramos efectivamente que estos temas de carácter administrativo, como derechos sobre derechos, derechos permanentes, derechos provisorios, etcétera, han afectado, en la práctica, el rendimiento de su predio, como ha dicho don Sebastián Bullemore. En el fondo, cómo demostramos en forma más técnica esa situación, porque administrativamente está casi todo cuadrado, o sea, quienes tomaron la decisión son abogados "buenos". Claro, la contraparte sí puede demostrar que administrativamente se hizo un acto y estamos viendo la falencia que se produjo por él, porque en la práctica está sucediendo lo que está sucediendo. Por lo tanto, si queremos demostrar ello, sería bueno que insistiésemos en traer a la Comisión algún experto en esa materia que nos pueda ilustrar sobre el tema.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- A pesar del escaso tiempo que tenemos, igual vamos a considerar su propuesta señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Alinco.

El señor ALINCO.- Señora Presidenta, los representantes de Modatima conocen bastante bien mi discurso y mi opinión política sobre este tema.

En verdad, no quiero discrepar con el diputado Lemus, pero aquí no necesitamos expertos para descubrir a los ladrones de agua en Chile, sino que necesitamos de nuestra voluntad política, que, en el fondo, depende de cada uno de nosotros, en forma individual, y lo vamos a tener que demostrar en la Sala cuando por unanimidad o por o votación dividida se vote este informe. Allí, es donde tendrán que estar presentes los representantes de La Ligua, de Petorca, de Llay Llay, etcétera, y también quienes no estuvieron presentes en esta Comisión. En el fondo, ese día las tribunas deben estar repletas, porque es la única forma de que ustedes sepan realmente si sus diputados y diputadas son consecuentes con el discurso que ofrecen, porque todos queremos ayudar a los más necesitados.

Ahora, para elaborar un nuevo Código Aguas sí vamos a necesitar de la ayuda de expertos, pero, insisto, para demostrar hoy que el Código de Aguas vale "hongo", por decir lo menos, sólo necesitamos de nuestra voluntad política.

Hoy, se está robando en Chile y depende de nosotros descubrir y no soportar presiones de ningún tipo.

Les pediría, por lo menos, cuando se trate nuestro informe en la Sala, que estuvieran presentes en las tribunas, tal como lo hicieron hace un tiempo, ojalá, asista el doble o el triple de gente, porque, a veces, el empresariado con mucho poder económico presiona bajo cuerdas mientras que la forma que tiene de presionar el pueblo es con su presencia.

Ojalá que de este informe salga, como decía la señora Presidenta, y ello también depende de nosotros, una Comisión permanente de Aguas y Áridos, porque esta situación no se va a detener y los pozos de aguas no avisan cuando se van a secar: se secan y listo.

Esperamos que esta Comisión llegue a buen puerto y logremos al más breve plazo tener un nuevo Código de Aguas para que, de una vez por todas, se termine el robo que están haciendo los poderosos en Chile.

La señora MUÑOZ, doña Adriana (Presidenta).- Quiero agradecer la presencia de los representantes de Modatima.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 20.50 horas.

JUAN ALVARADO LÓPEZ,

Jefe de Taquígrafos de Comisiones (S).